



ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

Instituto de Ciencias Matemáticas

Auditoria y Control de Gestión

“Estudio comparativo de las normas contables vigentes con las normas de información financiera y su aplicatividad en las compañías del Ecuador”

TESIS DE GRADO

Previa a la obtención del título de:

AUDITORA EN CONTROL DE GESTIÓN

Presentada por:

Lidia Ubaldina Cajas Coronel

GUAYAQUIL - ECUADOR

2005

AGRADECIMIENTO

A Dios y a todas las personas que de una u otra manera colaboraron en la elaboración del presente documento, especialmente a la gran ayuda de mi Director el Ing. Roberto De la Cruz

DEDICATORIA

A Dios

A mi mamá

A mi papá

A mis hermanos

Y a todas las personas
que incentivaron en mi el
deseo de superación.

TRIBUNAL DE GRADUACIÓN



ING. ROBERT TOLEDO

PRESIDENTE DEL TRIBUNAL



ING. ROBERTO DE LA CRUZ

DIRECTOR DE TESIS



MSC. PAULA RAMÍREZ

VOCAL

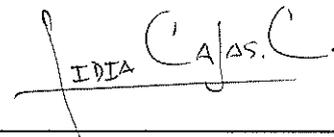


ING. CARLOS CALLE

VOCAL

DECLARACIÓN EXPRESA

“La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado, me corresponde exclusivamente; y el patrimonio intelectual de la misma a la ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL”

LIDIA CAJAS C.

Lidia Ubaldina Cajas Coronel



CIB-ESPOL

RESUMEN

El presente trabajo describe la evolución de la normativa contable en el Ecuador, analiza las Normas Ecuatorianas de Contabilidad , Normas Internacionales de Contabilidad y en especial la Normas de Información Financiera que están siendo desarrolladas para su aplicación universal. Al final se establecen cuales son las deficiencias existentes en la normatividad y se plantea recomendaciones puntuales que deberían considerarse en la nueva norma universal a desarrollarse.

Para ello, en la primera parte, se describe la evolución de las normas en el Ecuador, y como han sido desarrolladas las Normas Internacionales de Contabilidad, estableciendo cual es el proceso de elaboración de dichas normas, y cuales son los organismos que intervienen.

En la segunda parte, se analiza los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados vigentes en el Ecuador.

En la tercera parte se explica las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) de la 1 hasta la 27.

En la cuarta parte se analizan la 41 Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).

En la quinta parte se explican la 5 primeras Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

En el sexto capítulo se analiza los problemas en la información contable y la deficiencias en ciertas normas.

Al final en el séptimo capítulo se exponen conclusiones y se plantean ciertos puntos que deberían considerarse en la elaboración de la norma universal que actualmente esta siendo desarrollada por los organismos internacionales de contabilidad.

INDICE GENERAL

	Pág.
RESUMEN	I
INDICE GENERAL	II
ABREVIATURAS	III
SIMBOLOGÍA	IV
INDICE DE FIGURAS	V
INDICE DE TABLAS	VI
INTRODUCCIÓN	1
1 ESTUDIO INICIAL.....	3
1.1 Evolución de las normas que rigen en el sistema contable en el Ecuador.....	3
1.2 Normas Contables Vigentes en el Ecuador	7
1.3 Organismos Internacionales de Contabilidad	7
1.4 Armonización de las Normas Internacionales.....	11
2 ENTORNO REGULATORIO DEL PAÍS	14
2.1 Antecedentes.....	14
2.2 Principios de Contabilidad Vigentes en el Ecuador	14
2.3 Clasificación de los Principios Contables	15
2.3.1 Principios Básicos	15

2.3.2	Principios Esenciales	20
2.3.3	Principios de Operación	24

3 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD NEC.....31

3.1	La Contabilización con las NEC	33
3.1.1	NEC 1 - Presentación de Estados Financieros	34
3.1.2	NEC 2 – Revelación de los Estados Financieros de bancos y otras Instituciones Financieras similares	40
3.1.3	NEC 3 – Estado de Flujos de Efectivo	40
3.1.4	NEC 4 - Contingencias y Sucesos que ocurren después de la fecha de balance	42
3.1.5	NEC 5 - Utilidad o Pérdida Neta por el período, errores fundamentales y cambios en Políticas Contables	43
3.1.6	NEC 6 – Revelación de Partes Relacionadas	44
3.1.7	NEC 7 - Efectos de las variaciones en tipos de cambios de moneda extranjera	45
3.1.8	NEC 8 - Reportando Información Financiera por Segmentos ..	47
3.1.9	NEC 9 - Ingresos	48
3.1.10	NEC 10 - Costos de Financiamiento	49
3.1.11	NEC 11 - Inventarios	49
3.1.12	NEC 12 - Propiedades, Planta y Equipo	51
3.1.13	NEC 13 - Contabilización de la Depreciación	52

3.1.14	NEC 14 - Costos de Investigación y Desarrollo	53
3.1.15	NEC 15 - Contratos de Construcción.....	54
3.1.16	NEC 16 - Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros	55
3.1.17	NEC 17 - Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización	59
3.1.18	NEC 18 - Contabilización de las Inversiones.....	60
3.1.19	NEC 19 - Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias	61
3.1.20	NEC 20 - Contabilización de Inversiones en Asociadas.....	62
3.1.21	NEC 21 - Combinación de Negocios	63
3.1.22	NEC 22 - Operaciones Descontinuadas.....	64
3.1.23	NEC 23 - Utilidades por Acción.....	65
3.1.24	NEC24 - Contabilización de Subsidios del Gobierno y Revelación de Información Referente a la Asistencia Gubernamental ...	66
3.1.25	NEC 25 - Activos Intangibles.....	67
3.1.26	NEC 26 - Provisión, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	68
3.1.27	NEC 27 - Deterioro del Valor de los Activos.....	70

4 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIC ..71

4.1	Mención y Explicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	74
-----	---	----

4.1.1	NIC 1 - Presentación de Estados Financieros.....	74
4.1.2	NIC 2 - Inventarios	74
4.1.3	NIC 3 - Estados Financieros Consolidados	74
4.1.4	NIC 4 - Contabilización de la Depreciación.....	74
4.1.5	NIC 5 - Presentación de Estados Financieros.....	75
4.1.6	NIC 6 - Tratamiento Contable de los Precios Cambiantes.....	75
4.1.7	NIC 7 - Estado de Flujo de Efectivo	75
4.1.8	NIC 8 - Ganancia o Perdida Neta del Periodo, Errores fundamentales y cambios en las Políticas Contables	76
4.1.9	NIC 9 - Costos de Investigación y Desarrollo.....	76
4.1.10	NIC 10 - Hechos Ocurridos después de la fecha de Balance .	76
4.1.11	NIC 11 - Contratos de Construcción.	76
4.1.12	NIC 12 - Tratamiento Contable del Impuesto a la Renta.....	77
4.1.13	NIC 13 - Presentación de Activos y Pasivos Corrientes.....	78
4.1.14	NIC 14 - Información Financiera por Segmentos.....	79
4.1.15	NIC 15 - Información que refleja los efectos de los precios cambiantes	79
4.1.16	NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo.....	81
4.1.17	NIC 17 - Arrendamientos	81
4.1.18	NIC 18 - Ingresos Ordinarios.....	85
4.1.19	NIC 19 - Beneficios a los empleados.....	85

4.1.20	NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a relevar sobre ayudas gubernamentales.	86
4.1.21	NIC 21 - Efectos de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera	86
4.1.22	NIC 22 - Combinación de Negocios.....	86
4.1.23	NIC 23 - Costo por Intereses.....	87
4.1.24	NIC 24 - Informaciones a revelar sobre Partes Relacionadas..	87
4.1.25	NIC 25 - Contabilización de las Inversiones.	87
4.1.26	NIC 26 - Contabilización e Información Financiera sobre planes de beneficio por retiro.	87
4.1.27	NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias.	88
4.1.28	NIC 28 - Contabilización de Inversiones Empresas Asociadas.....	88
4.1.29	NIC 29 - Presentación de la Información Financiera en Ambientes de Economía Hiperinflacionaria.....	88
4.1.30	NIC 30 - Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares.	91
4.1.31	NIC 31 - Información Financiera sobre Participaciones en Asociaciones en Participación.....	91
4.1.32	NIC 32 - Instrumentos Financieros - Presentación e Información a Revelar.	92

4.1.33	NIC 33 - Utilidad por Acción	95
4.1.34	NIC 34 - Informes Financieros Intermedios	97
4.1.35	NIC 35 - Operaciones en Discontinuación	99
4.1.36	NIC 36 - Deterioro del valor de los Activos	99
4.1.37	NIC 37 - Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes	99
4.1.38	NIC 38 - Provisiones, Activos Contingentes Y Pasivos Contingentes	99
4.1.39	NIC 39 - Instrumentos Financieros - Reconocimiento y Medición	99
4.1.40	NIC 40 - Propiedades de Inversión	101
4.1.41	NIC 41 - Agricultura.....	103

5 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF.....105

5.1	Mención y Explicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC).....	106
5.1.1	NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera	106
5.1.2	NIIF 2 - Pagos Basados en Acciones	108
5.1.3	NIIF 3 - Combinaciones de Negocios	109
5.1.4	NIIF 4 - Contratos de Seguro	111

5.1.5	NIIF 5 - Activos No Corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.	113
-------	---	-----

6 PROBLEMAS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE115

6.1	Problemas de la Normativa Contable	115
-----	--	-----

6.1.1	Deficiencias	117
-------	--------------------	-----

6.1.2	Las Nic vs los Problemas de la Información Financiera	119
-------	---	-----

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....124

BIBLIOGRAFÍA

ABREVIATURAS

NEC	Normas Ecuatorianas de Contabilidad
NIC	Normas Internacionales de Contabilidad
NIIF	Normas Internacionales de Información Financiera
FNCE	Federación Nacional de Contadores del Ecuador
FASB	Financial Accounting Standard Board.
IASB	International Accounting Standards Board
APB	Accounting Principles Board
AAA	American Accounting Associaton.
ARB	Accouting Research Bulletin
ASB	Auditing Standard Board
IFAC	Federación Internacional de Contadores
FAS	Normas de Contabilidad Financiera
AICPA	Instituto Americano de Contadores Públicos
NEA	Normas Ecuatorianas de Auditoría

NIA	Normas Internacionales de Auditoría
SAS	Declaraciones sobre Normas de Auditoría
IASC	Comité de Normas Internacionales de Contabilidad
IASB	Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad
IAPC	Comité de Practicas Internacionales de Auditoría
AIC	Asociación Interamericana de Contabilidad
FIBV	Federación Internacional de Bolsa de Valores
IOSCO	Organización Internacional de Comisiones de Valores
IAFEI	Asociación Internacional de Institutos de Ejecutivos Financieros
ICC	Camara Internacional de Comercio
IBA	Federación Internacional de Barras
TIAVSEC	Comité Internacional de Normas de Valuación de Activos
OECD	Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico

INDICE DE FIGURAS

Figura 1-1 NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES	13
Figura 2-1 METODOS DE RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS .	26
Figura 3-1 PGCA EN COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	36

INDICE DE TABLAS

Tabla I PRINCIPIO DE REALIZACIÓN	21
Tabla II CLASES DE RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS	22
Tabla III FUSIÓN DE COMPAÑÍAS	25
Tabla IV MEDICION DE INGRESOS Y RETIROS PATRIMONIALES.....	27
Tabla V ACONTECIMIENTOS DESFAVORABLES	28
Tabla VI DATOS GENERALES DE LA NEC	35
Tabla VII ESTADOS FINANCIEROS SEGUN LAS NEC	38
Tabla VIII DESARROLO DE POLÍTICAS SEGÚN LAS NEC	39
Tabla IX COSTO DE INVENTARIOS.....	50
Tabla X ADAPTACIÓN DE LAS NIC A LAS NEC	73
Tabla XI TRATAMIENTO DIFERENCIAS DE REGLAS CONTABLES.....	77
Tabla XII ENFOQUE DE CAMBIOS DE PRECIOS.....	80
Tabla XIII CONTABILIZACIÓN DE ARRIENDOS.....	84
Tabla XIV IDENTIFICACIÓN DE INVERSIONES MOBILIARIAS.....	102
Tabla XV TRANSACCIONES DE PAGOS BASADOS EN ACCIONES.....	108
Tabla XVI CONTABILIZACIÓN DE NEGOCIOS	110
Tabla XVII EXEPCIONES EN LA APLICACIÓN DE LA NIIF 4	112
Tabla XVIII ALTERNATIVAS OFRECIDAS POR LAS NIC.....	120

INTRODUCCION

Hoy en día la contabilidad se ha convertido en una herramienta importante, en el mundo de los negocios, no importa el tamaño o tipo de empresa siempre se necesitará tener información suficiente para tomar decisiones, que la mayoría de las veces determinarán la continuación de la empresa, e influirán en la economía de un país.

La contabilidad no consiste en una actividad mecánica ha realizarse todos los días, necesita acoplarse con el paso de los años, factores como el avance tecnológico, la economía de un país, hacen que la contabilidad aplicada hace años, no sea la misma en nuestros días.

Estos y otras consideraciones han servido para que existan organismos internacionales de contabilidad, las mismas que han establecido normas que son de vital importancia para la profesión contable, proporcionando a los usuarios de la información financiera, confianza para tomar decisiones y para que cada uno de los países adopten esta normas a su realidad, lo que hasta el momento ha dado los resultados esperados.

Pero el hecho de que cada país posea un punto de vista diferente, lo cual se evidencia en cada una de las normas contables establecidas por país, como

el Plan Contable de España, los GAAP de los Estados Unidos, etc. Esto no permite la comparabilidad de información contable entre empresas internacionales, lo cuál preocupa ahora que el comercio ha dejado de tener fronteras,

La respuesta de los organismos internacionales de contabilidad ante estos hechos es la posibilidad de establecer una norma universal.

Por todo esto es importante establecer ¿Que normas poseemos?, y que ¿Diferencias existen entre las normas internacionales y las nuestras?, hoy en día, temas como la globalización y el Tratado de Libre Comercio exigirá que las empresas tengan la capacidad de desarrollar sus actividades en varios países.

A continuación haremos un recuento de la evolución contable en nuestro país y en el mundo, analizaremos los problemas que actualmente existen con la aplicación de estas normas, y al final estableceremos algunas consideraciones ha tomarse en cuenta para establecer una norma universal.

CAPITULO 1

1 ESTUDIO INICIAL

1.1 Evolución de las normas que rigen en el sistema contable en el Ecuador.

La década de los setenta en el Ecuador será recordada por la aparición del “boom petrolero”, hecho que marcó la pauta para que empresas multinacionales se vieran tentadas a invertir en nuestro país, con su llegada identificaron la falta de reglas claras que aseguren sus inversiones, es así que bajo la iniciativa del XIII Congreso Nacional de Contadores del Ecuador en el año de 1975, resuelve aprobar Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador, estos fueron adoptados de los que ya habían sido establecidos por los Estados Unidos de América y promulgados por la Asociación Interamericana de Contabilidad en la Conferencia del Mar del Plata en 1965, Los PCGA en Ecuador fueron divulgados por el Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador en la Asamblea Nacional de 1978.

Hasta los 90's la Federación Nacional de Contadores con la intervención conjuntamente con el Instituto Ecuatoriano de Investigación

Contable emitieron 14 pronunciamientos sobre Normas de Contabilidad Financiera y dos interpretaciones a los mismos, además de dos casos prácticos.

La Superintendencia de Compañías en el año de 1987 hace un proyecto de ley, que constaba de 174 numerales denominados Principios de Contabilidad y que fueron puesto en vigencia en la resolución No. SC-90-1-5-3 haciéndolos obligatorios en la elaboración de los Estados Financieros de la compañías sujetas a su control.

A mediados de los 90's, El Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador reunió un equipo entre los que se encontraban auditores internacionales y nacionales, profesionales contables y representantes de los organismos de control, y mediante resolución FNCE.09.01.96 del 28 de Septiembre de 1996, adoptó las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), como base para la preparación y emisión de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), instrumento indispensable para la presentación de los Estados Financieros, en especial de las instituciones sujetas al control de la Superintendencia de Compañías, Superintendencia de Bancos y el Servicio de Rentas Internas. Estos Organismos las pusieron en vigencia en las resoluciones: de la Superintendencia de Compañías No. 99.1.3.3.007 del 25 de Agosto de

1999; de la Junta Bancaria No. JB.99.152.del 12 de Agosto de 1999; y, del SRI No. 000141 del 27 de Agosto de 1999 .

A partir de 1999 las NEC's desde la 1 hasta la 15 son de aplicación obligatoria en el registro de las operaciones, preparación y presentación de los Estados Financieros, en especial de compañías sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

En el año 2000 se redacta la NEC 16 Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros la misma que se aplica a partir de su publicación en Registro Oficial N° 54 del 13 de Abril de 2000.

Más tarde como medida indispensable para facilitar el proceso de dolarización , y propiciar la transparencia de los estados financieros y de los registros contables, la Federación Nacional de Contadores del Ecuador redacta la NEC 17 Conversión de Estados Financieros para Efectos de Aplicar el Esquema de Dolarización siendo esta aprobada por el Servicio de Rentas Internas, Superintendencia de Bancos y Superintendencia de Compañías.

A partir del ejercicio económico 2002, se dispuso la aplicación obligatoria de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, de la número 18 a la número 27, por las mencionadas entidades de control.

Desde la divulgación de las primero 15 NEC's en el año de 1999, hasta el año 2002 en la que se publicaron las ultimas NEC's, estas son de aplicación obligatoria en el Ecuador, considerando las Normas Internacionales de Contabilidad para cualquier asunto no tratado en las NEC's y de no contemplarse en estas, se consideran los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. (FASB).

Y aunque Las NEC's son aplicables en todo territorio ecuatoriano las entidades pueden referirse a las NIC's por cualquier tratamiento contable no especificado en las NEC's pues éstas se han redactado con referencia a las Normas Internacionales de Contabilidad - NIC's desarrolladas por el IASB (International Accounting Standards Board), pues en el Ecuador solo no a adoptado todas las normas que actualmente son 41 NIC's de las cuáles 34 estan en vigencia, Normas que tienen la finalidad de servir a los Contadores en todo el mundo, logrando para ello la armonización mundial de los estándares de educación contable. Trabajo realizado por un conjunto de organismos comisiones , consejos, comités encargadas de la emisión de normas contables.

1.2 Normas Contables Vigentes en el Ecuador

Como mencionábamos anteriormente las Normas Ecuatorianas de Contabilidad - NEC fueron desarrolladas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador, las que han sido redactadas de manera conjunta con los Organismos de Control existentes en el Ecuador y que además de las normas NEC's han emitido otras normas bajo los cuáles rigen su control, las cuales iremos detallando en el desarrollo de esta tesis.

1.3 Organismos Internacionales de Contabilidad

Las Normas Internacionales de Contabilidad han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, las cuáles dieron paso a la creación de Organismos que se dedican a la redacción de normas para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC como se le conoce popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe aparecer en dichos informes.

Las NIC han sido emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las que 34 están en vigor en la actualidad junto con 30 interpretaciones.

Pero la redacción de las NIC es el resultado de la redacción de varias normas desarrolladas por un sin número de instituciones, que a través del tiempo fueron recogiendo, las principales necesidades que el contador y la empresas necesitaban y es así, que se creaban organismos, siendo el primero el (APB) Accounting Principles Board (Consejo de Principios de Contabilidad), que emitió enunciados que guiaron la forma de presentar la información financiera en los Estados Unidos de América. Este organismo fue desplazado porque se pensaba que la elaboración de las normas estaban beneficiando tan solo a ciertas entidades.

Luego surge el (FASB) Financial Accounting Standard Board (Consejo de Normas de Contabilidad Financiera), que emitió un sinnúmero de normas que transformaron la forma de ver y presentar las informaciones. Desde entonces se crearon varios organismos, comités y publicaciones de difusión de la profesión contable entre ellos: (AAA) American Accounting Association (Asociación Americana de Contabilidad), (ARB) Accounting Research Bulletin (Boletín de Estudios Contable), (ASB) Auditing Standard Board (Consejo de Normas de

Auditoría) y (AICPA) American Institute of Certified Public Accountants (Instituto Americano de Contadores Públicos), entre otros.

Al paso de los años las actividades comerciales se fueron internacionalizando y así mismo la información contable cambiando la forma en que las personas de diferentes países leían los estados financieros, y es así que surgen las normas internacionales de contabilidad (NIC). siendo su principal objetivo "la uniformidad en la presentación de las informaciones en los estados financieros".

En el año de 1973 se crea la Federación Internacional de Contadores (IFAC) que agrupa a 2 millones de Contadores en 81 países y con el aporte de 109 organismos técnicos, lidera el trabajo de emisión y divulgación de Normas Técnicas de Contabilidad y Auditoría para uso universal, su misión era la de "el desarrollo y enriquecimiento de una profesión contable que sea capaz de proporcionar servicios de una consistente alta calidad para el interés público" de manera que resulte mundialmente coordinada y con estándares concordantes. El aporte principal lo recibe de dos organismos técnicos vinculados: el primero, es la Junta de Normas de Contabilidad Financiera (FASB) que desde 1973 emite las FAS o Normas de Contabilidad Financiera, conocidas en nuestro medio como Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y el segundo el Instituto Americano de Contadores Públicos

Certificados (AICPA), que emite las Declaraciones sobre Normas de Auditoría codificadas como SAS. Las Normas emitidas por estos dos organismos Americanos son de un nivel profesional aceptable y por ello se han utilizado fuera de los Estados Unidos y particularmente en Latinoamérica como orientadas y guías de aplicación; sin embargo, obedecen la legislación norteamericana y desde luego no siempre se ajustan a las necesidades de nuestros países.

El IFAC, que vela por los Contadores de todos sus países miembros, las universaliza, las armoniza, a través de sus dos Comités Técnicos: únicos procesos autorizados para el caso; el primero es el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) que funciona en Inglaterra y cuyos objetivos son: a) - "Formular y publicar para el interés público las normas de contabilidad que deben observarse en la presentación de estados financieros y promover su aceptación global y aplicación", b) - "Trabajar generalmente por el mejoramiento y armonización de las reglamentaciones, normas de contabilidad y procedimientos relacionados a estados financieros", este Comité a su vez cuenta con el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), cuya responsabilidad es la aprobación de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y los documentos que se relacionan con ellas, y el segundo es el Comité de Prácticas Internacionales de Auditoría (IAPC) que funciona en Estados Unidos y

que tiene como objetivo “mejorar la forma, contenido y el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría en el mundo”. La actividad de estos dos comités es coordinado para Latinoamérica por la Asociación Interamericana de Contabilidad (AIC), integrada por las Federaciones de Contadores de los países miembros.

Todos estos organismos tienen un objetivo básico que es la armonización de las normas que existen en el mundo, lo cual constituye un proceso muy cuidadoso y en las que cada uno de estos organismos cumplen un papel fundamental que conoceremos a continuación:

1.4 Armonización de las Normas Internacionales

El trabajo de armonización se realiza de la siguiente forma: Cuando hay que emitir una nueva norma para uso universal, tomando o no el modelo americano, se elabora un borrador de la propuesta y se envía copias a cada uno de los países miembros; estos, en función de su cultura contable y leyes propias, responden con las respectivas acotaciones. El IASC o el IAPC según corresponda, luego de recibir las observaciones de sus países miembros, finalmente en consenso emite una Norma Internacional de Contabilidad NIC o de Auditoría NIA, que tienen aplicación en todo el mundo. Estas Normas están traducidas a 24 idiomas y en su proceso de emisión han participado como miembros

del Grupo Consultor: el Banco Mundial, la Confederación Mundial del Trabajo, Federación Internacional de Bolsas de Valores FIBV, Asociación Internacional de Institutos de Ejecutivos Financieros IAFEI, Cámara Internacional del Comercio ICC, Organización Internacional de Comisiones de Valores IOSCO, Asociaciones Bancarias Internacionales, Asociación Internacional de Barras IBA, Corporación Internacional de Finanzas IFC, Junta de Normas de Contabilidad Financiera FASB, Comité Internacional de Normas de Valuación de Activos TIAVSEC. Como Observadores: la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico OECD y la División de Corporaciones Transnacionales y Administración de las Naciones Unidas.

NORMAS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD

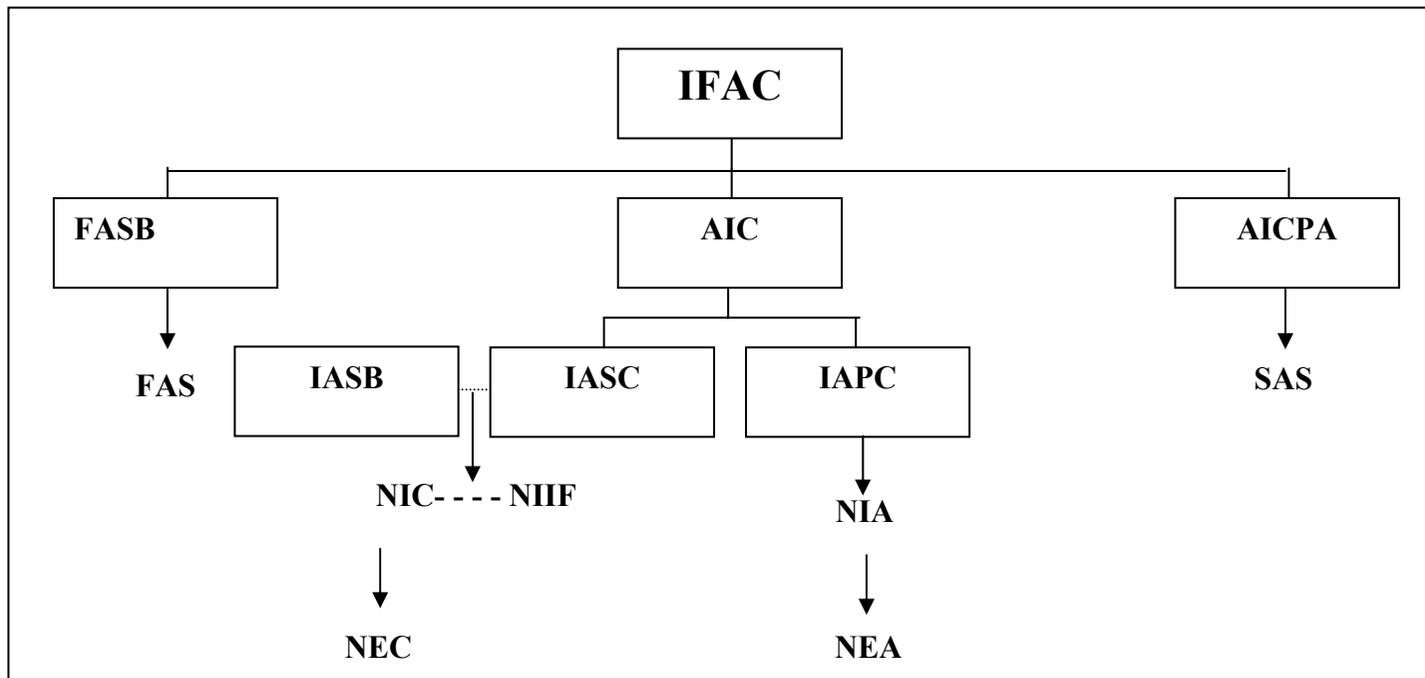


Figura 1-1 NORMAS CONTABLES INTERNACIONALES

CAPITULO 2

2 ENTORNO REGULATORIO DEL PAÍS

2.1 Antecedentes

Como mencionábamos en el capítulo anterior los únicos principios que a mediados de los 80 aplicables para la presentación de información financiera de las empresas, fueron los exigidos por la Superintendencia de Compañías en el año de 1987 y que a continuación presentamos, que son importante mencionar ya que la gran mayoría de ellos hoy en día se ponen en práctica, encontrándolas como parte fundamental dentro de la NEC 1.

2.2 Principios de Contabilidad Vigentes en el Ecuador

Mediante Resolución N°. SC 90-1-5-3-009 se establecieron los Principios Contables que se aplicaron y se aplican (salvo ciertas excepciones) obligatoriamente en la elaboración de los balances de las compañías, en las que se delimitan e identifican las operaciones del ente económico y se establecen las bases de cuantificación de las operaciones para la presentación de la información financiera

cuantitativa por medio de Estados Financieros, con la finalidad de que la información contable sea útil, confiable y de fácil comprobación.

2.3 Clasificación de los Principios Contables

Es abundante la cantidad de términos en la literatura contable para denominar los conceptos y las clases de los mismos que integran dichos principios, por lo cual la expresión principios de contabilidad generalmente aceptados comprende lo que en forma más precisa se ha definido como:

Principios Básicos.- Son aquellos que orientan la acción de la profesión contable.

Principios Esenciales.- Tienen relación con la contabilidad financiera en general y proporcionan las bases para la formulación de otros principios.

Principios Generales de Operación.- Son los que determinan el registro, medición de acontecimientos contables y guían la presentación de la información financiera.

2.3.1 Principios Básicos

El ejercicio de una profesión (independiente de cuál se refiera) requiere de ciertos parámetros que le sirvan de explicación de las actividades a realizar, que guíen la selección de convencionalismos o procedimientos

aplicados por los profesionales en el ejercicio de las actividades que le son propias en forma independiente de las entidades analizadas y que han sido aceptados en forma general por los organismos correspondientes.

En el proceso o ciclo contable se circunscriben a las siguientes fases:

- Análisis;
- Registro;
- Control;
- Información; e,
- Interpretación.

En consecuencia, el inicio del proceso con las etapas simultáneas de análisis y registro, da lugar a la elaboración del balance de constitución del negocio, empresa o compañía que en adelante se denominará “la entidad”, en virtud del principio generalmente aceptado:

ENTE CONTABLE, Reconoce a la empresa como una unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, recursos naturales y capital,

coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los cuales fue creada. La entidad puede ser una persona natural o una persona jurídica, o una parte o combinación de ellas. No está limitada a la constitución legal de las unidades que la componen y que se la ha creado para operar en un periodo largo e indefinido tal como se lo considera en el siguiente principio.

EQUIDAD, Debe ser una preocupación constante en la contabilidad, dado que los que se sirven o utilizan los datos contables pueden encontrarse ante el hecho de que sus intereses particulares se hallen en conflicto. De esto se desprende que los estados financieros deben prepararse de tal modo que reflejen con igualdad o equidad los distintos intereses en juego en una o empresa dada.

CONTINUIDAD o también llamado **NEGOCIO EN MARCHA**, Se aplica a menos de que se presente situaciones críticas como la liquidación del negocio, Aunque se supone que la entidad no tiene intención ni necesidad de liquidarse o de reducir sustancialmente la escala de sus operaciones. Sí existiesen fundados indicios que hagan presumir razonablemente dicha intención o necesidad, se deberá revelar, además establece que la actividad económica de la organización deberá ser

separada periódicamente en “ejercicios económicos”, tal como lo señala el principio de periodo de tiempo.

PERIODO DE TIEMPO, La necesidad de tomar decisiones en relación con una entidad considerada en marcha o de existencia continua, obliga a dividir su vida en períodos convencionales. La contabilidad financiera presenta información acerca de la actividad económica de una entidad en esos períodos convencionales. Las operaciones y eventos así como sus efectos derivados, susceptibles de ser cuantificados, se identifican con el período en que ocurren, por lo tanto cualquier información contable debe indicar el período al cual se refiere.

ESENCIA SOBRE LA FORMA, La contabilidad financiera enfatiza el aspecto económico de las transacciones y eventos, aún cuando la forma legal pueda discrepar y sugerir tratamiento diferente. En consecuencia, las transacciones y eventos deben ser considerados, registrados y revelados en concordancia con su realidad y sentido financiero y no meramente en su forma legal.

Además se recalca el principio de **MEDICIÓN DE RECURSOS**, en la que la contabilidad y la información financiera se basan en bienes materiales e inmateriales que poseen valor económico y por tanto susceptibles de ser valuados en términos monetarios, como también lo son las

obligaciones y los cambios que se producen en los recursos, y estableciéndose estas mediciones están principalmente basadas en precios en los cuáles los recursos y obligaciones son intercambiadas.

Se establece el uso de **ESTIMACIONES**, dada la necesidad de involucrar asignaciones o distribuciones en ciertas partidas. La información contable presentada en los estados financieros debe contener en forma clara y comprensible todo lo necesario para juzgar los resultados de operación y la situación financiera de la entidad, por lo mismo, es importante que la información suministrada contenga suficientes elementos de juicio y material básico para que las decisiones de los interesados estén suficientemente fundadas. Tal como lo señala el principio de **JUICIO O CRITERIO**.

UNIFORMIDAD, Los principios generales cuando fueren aplicables y las normas particulares utilizadas para preparar los estados financieros de un determinado ente deben ser aplicados uniformemente de un ejercicio al otro. Sin embargo, el principio de la uniformidad no debe conducir a mantener inalterables aquellos principios generales cuando fuere aplicable, o normas particulares que las circunstancias aconsejen sean modificadas.

Además, Los hechos económicos cuantificables que deben ser convenientemente **CLASIFICADOS Y CONTABILIZADOS** en forma regular y ordenada, para facilitar la elaboración de informes financieros los cuáles solo se interesan en la información suficientemente **SIGNIFICATIVA**, que pueda afectar las evaluaciones o decisiones sobre los datos presentados.

2.3.2 Principios Esenciales

Como es sabido uno de los objetivos principales de la contabilidad es determinar la utilidad neta periódica, lo cual implica un proceso de identificación, medición y relación de los ingresos, costos y gastos de un periodo contable determinado.

Estos principios establecen el tratamiento general para el reconocimiento y medición de hechos ciertos que afectan la posición financiera y resultados de las operaciones de las empresas.

Dentro de estos principios se definen las siguientes términos:

COSTOS .- Son bienes y servicios vendidos y/o consumidos dentro de las operaciones continuas de un negocio., así como también a los activos expirados y pérdidas por hechos fortuitos;

INGRESOS.- Son aumentos brutos en los activos o disminuciones brutas

en los pasivos y que pueden ser consecuencia de tres actividades específicas.

- a) Venta de productos ;
- b) Prestación de Servicios que dan lugar a ingresos por intereses;
- c) Utilización de otros recursos

Los Ingresos generalmente se determinan en forma independiente mediante la aplicación del “ Principio de Realización”.

2.3.2.1 Principio de Realización

La asociación de un ingreso en un periodo contable esta determinado por tres conceptos que permiten el reconocimiento de un ingreso, tal como lo señala la siguiente ilustración;

RECONOCIMIENTO DE INGRESOS	Base de las Ventas	Cuando se perfecciona una venta
	Base de Efectivo	Venta en Abonos
	Base de Producción	Proyectos que requieren años de duración

Tabla I PRINCIPIO DE REALIZACIÓN

Base de las Ventas .- Se reconoce a un ingreso en Base de las Ventas cuando se perfecciona una venta, es decir cuando el efectivo o una promesa de pago se transfieran al vendedor en cambio de un

título de propiedad.

Base de Efectivo.- El ingreso se reconoce hasta obtener el efectivo, por ello el ingreso por una venta realizada en abonos se la reconoce cuando se receiptan los pagos.

Base de Producción.- Existen contratos específicamente de construcción en los cuales se necesitan de varios años para terminarlo, es donde se reconoce el ingreso en los periodos en que se ganan.

Además el **PRINCIPIO DE REALIZACIÓN** requiere que el ingreso este devengado antes de ser registrado.

2.3.2.2 Reconocimiento de Costos y Gastos

Los costos representan una inversión en recursos y servicios usados en el proceso de obtener algún ingreso en particular. Los costos y gastos están constituidos por:

RECONOCIMIENTO DE LOS COSTOS Y GASTOS	Asociados Directamente	- Costo de Productos Vendidos - Comisiones sobre Ventas - Servicios Prestados
	Asociados Indirectamente	- Sueldos Administrativos - Rentas
	Hechos Fortuitos	- Pérdidas por Catástrofes - Venta de Activos de Capital

Tabla II CLASES DE RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los principios de registro inicial y realización constituyen la bases para el **PRINCIPIO DEL COSTO**, entendiéndose como costo a la cantidad de dinero que sería necesaria actualmente para adquirir activos o servicios

CONSERVATISMO, Se señala conforme a este principio, que antes diversas alternativas, contables el contador deberá elegir aquella que sea optimista. Implica el reconocimiento de pérdidas tan pronto se conozcan y por el contrario estipula que los ingresos no se contabilizan sino hasta que se realicen. Una recomendación útil para los contadores es que eviten el ultra conservatismo, que también es dañino, pues la meta es determinar los verdaderos resultados de las operaciones y la verdadera situación financiera, y no necesariamente los resultados y situación financiera más conservadora.

UNIDAD DE MEDIDA, El dinero es el común denominador de la actividad económica y la unidad monetaria constituye una base adecuada para la medición y el análisis. En consecuencia, sin prescindir de otras unidades de medida, la moneda es el medio más efectivo para expresar ante las partes, los intercambios de bienes y servicios y los efectos económicos de los eventos que afectan a la entidad.

2.3.3 Principios de Operación

Principios generales elaborados con base a los postulados, los cuales tienden a que la información de la contabilidad financiera logre el objetivo de ser útil para la toma de decisiones económicas, y principios aplicables a los estados financieros y a partidas o conceptos específicos, es decir la especificación individual y concreta de los estados financieros y de las partidas específicas que los integran. Estos determinan cuando debe ser registrados ciertos hechos contables, y como se deberá realizar su medición.

A continuación se detallan algunos acontecimientos contables:

Entre los hechos contables podemos distinguir los **INTERCAMBIOS** registrándolos cuando las transferencias de recursos u obligaciones han ocurrido , su medición es el precio establecido, si en los intercambios no se involucraré el efectivo ni cualquier otro equivalente, se intercambiará activos a valor equitativo de los activos recibidos.

La **ADQUISICIÓN DE UN GRUPO DE ACTIVOS**, deberá asignarse a cada valor justo o equitativo de la suma total.

En la **ADQUISICIÓN DE UN NEGOCIO**, se considera el “Goodwill” si es que la suma de cada activo (a su valor equitativo) es mayor a la suma

total, caso contrario se registra una reducción a los valores asignados por activo. Pero existen diferentes tipos de adquirir un negocio como el que a continuación mencionaremos:

EMISIÓN DE ACCIONES O PARTICIPACIONES, considerado como la adquisición del negocio se la realizará considerando la **FUSIÓN DE INTERESES**, que indica que su registro a la fecha de inscripción de la correspondiente escritura, su medición se puede apreciar en el siguiente gráfico:

NUEVA COMPAÑÍA "A"		COMPAÑÍA "A"		COMPAÑÍA "B"
ACTIVOS	=	ACTIVOS	+	ACTIVOS
PASIVOS	=	PASIVOS	+	PASIVOS
PATRIMONIO	=	PATRIMONIO	+	PATRIMONIO

Tabla III FUSIÓN DE COMPAÑÍAS

Esto generalmente se lo se determina a la fecha de la combinación y en las cantidades en que los activos, pasivos y patrimonios estaban registrados en sus compañías, también se recalca la combinación de ingresos, costos y gastos desde el inicio del periodo hasta la fecha de la combinación.

Para la venta de activos se lo realizará al costo histórico, ajustado por depreciaciones , amortizaciones u otros cambios si lo hubiesen.

Se considera tal como señala el principio de **COMPROMISOS**, que se adquieren pero no se cumplen en ese mismo instante, estos deberán registrarse cuando una de las partes cumpla, siendo la única excepción para esto contratos de arrendamientos y en caso de pérdida en éstos .

Tal como se explicaba, el tratamiento del reconocimiento de Ingresos y Gastos, en los principios de **REALIZACIÓN**, y en el de **RECONOCIMIENTO DE GASTOS**, éstos se aplican de manera diferente cuando son cobrables a través de un largo periodo sin una seguridad razonable de cobrabilidad. Ya que estas por su incertidumbre impiden una estimación razonable de la cobrabilidad de estas cuentas y por ello se establecen dos métodos que se explica con el siguiente gráfico:

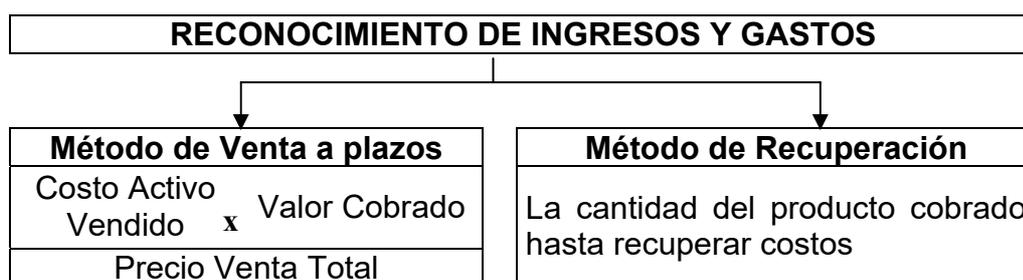


Figura 2-1 METODOS DE RECONOCIMIENTO DE COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos se miden en la cantidad registrada de los activos que salen de la empresa o en los costos de los servicios prestados.

INVERSIONES Y RETIROS DE RECURSOS. Se registran cuando suceden. En el siguiente gráfico se muestra como son medidos en el patrimonio de la empresa:

PATRIMONIO	
Aumentos	Disminuciones
El valor actual de los valores recibidos, pasivos cancelados	Cantidad de efectivo pagado
	Cantidad registrada de activos transferidos
Valor Equitativo de los activos recibidos	Valor actual descontado del pasivo incurrido

Tabla IV MEDICION DE INGRESOS Y RETIROS PATRIMONIALES

TRANSACCIONES NO RECIPROCAS. Se definen como transacciones con otras personas que son los propietarios, en donde se disponen de activos que se registran a su valor equitativo, perdidas evidentes o aparición de pasivos que se registran a su valor total a pagar, aunque a veces se pagan por un valor menor a la cantidad registrada.

Existen **ACONTECIMIENTOS FAVORABLES;** que deben registrarse como lo son las involucradas en las transacciones de intercambio, aumento de inversiones, disminuciones corrientemente requeridas para satisfacer pasivos. Por otro lado los **ACONTECIMIENTOS DESFAVORABLES** diferentes de transferencias deberán registrarse, ya sea por disminuciones de precios, utilización de activos que se

ajustan registrándolas al precio menor de mercado y aumentos de pasivos, a continuación se resumen algunos acontecimientos contables desfavorables:

ACONTECIMIENTOS DEFAVORABLES	REGLA DE COSTO O MERCADO PARA INVENTARIOS, cuando se produce que el valor de nuestro inventario es menor que su costo, se deberá reconocer una pérdida por la aplicación de la regla.
	BAJAS EN EL PRECIO DE MERCADO EN CIERTAS INVERSIONES TRANSITORIAS, las clasificadas como activos circulantes o corrientes y su baja es permanente.
	OBSOLESCENCIA, Reducciones de valor en instalaciones productivas, debido a cambios tecnológicos u otras causas, éstas se registran utilizando tasas de depreciación, agotamiento o amortización.
	DAÑOS CAUSADOS POR TERCEROS, Cuando los activos sufren estos daños, los activos disminuyen a su valor de recuperación, registrando una pérdida.
	AUMENTO EN LAS CANTIDADES REQUERIDA PARA LIQUIDAR PASIVOS PAGADEROS EN MONEDA EXTRANJERA

Tabla V ACONTECIMIENTOS DESFAVORABLES

El valor agregado a los activos por **ACTIVIDADES PRODUCTIVAS** que generalmente no se registran en la época de producción, sin embargo los costos de adquisición incluido los costos de producción

en proceso, se trasladan a diferentes categorías de activos o gastos de una manera sistemática y racional. Los costos que se continúan mostrando en las categorías de activos se cargan a resultados cuando los bienes o servicios relacionados se venden posteriormente.

COSTO DE PRODUCCIÓN Y PRESTACIÓN DE SERVICIO, Valor de activos que se consumen totalmente durante el período del proceso de producción y de prestación de servicio, y la distribución sistemática y racional del costo de los activos parcialmente consumidos durante el proceso de producción o prestación de servicio, que se miden por el valor registrado de los activos usados.

Los costos de producción y de servicios incluyen costos directos e indirectos siendo estos cargados a gastos durante ese periodo, y son medidos considerando la suma de los costos productivos de manufactura y prestación de servicio que se asignan a las unidades de productos o servicio, estos se pueden reconocer como gastos provenientes de una distribución sistemática y racional durante los años de su vida útil, y los que se reconocen de manera inmediata cuando son adquiridos.

EL INGRESO REGISTRADO POR LA TERMINACIÓN DE LA PRODUCCIÓN Se lo realiza por el valor neto de realización , es decir

a su precio de venta menos los costos esperados de comercialización y distribución.

Algunos artículos pueden registrar su ingreso inmediatamente terminada su producción, tal es el caso como lo son los metales preciosos y otros artículos, ya que se consideran que los costos de comercialización y distribución son insignificantes. Por otro lado existen ingresos que se registran a medida que se van cumpliendo, como en el caso de contratos de construcción a largo plazo el cual utiliza el método de porcentaje de terminación.

Para el tratamiento de **CASOS FORTUITOS** que deben ser registrados cuando ocurren o se producen, los activos se ajustan a su valor de recuperación, registrando a la vez su pérdida.

CAPITULO 3

3 NORMAS ECUATORIANAS DE CONTABILIDAD NEC

Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC's, han sido emitidas para armonizar los procedimientos contables universales de la elaboración y presentación de los estados financieros de entidades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas. La aplicación de las NEC es obligatoria en todo el territorio nacional, Hasta el momento se han emitido desde la # 1 a la # 27, cada una trata un tema específico estas son:

- 1. Presentación de estados financieros;**
- 2. Revelación en los estados financieros de bancos y otras instituciones financieras similares;**
- 3. Estado de flujos de efectivo;**
- 4. Contingencias y sucesos que ocurren después de la fecha de balance;**
- 5. Utilidad o pérdida neta por el período, errores fundamentales y cambios en políticas contables;**

6. **Revelación de partes relacionadas;**
7. **Efectos de las variaciones en tipos de cambios de moneda extranjera;**
8. **Reportando información financiera por segmentos;**
9. **Ingresos;**
10. **Costos de financiamiento;**
11. **Inventarios;**
12. **Propiedades, planta y equipo;**
13. **Contabilización de la depreciación**
14. **Costos de investigación y desarrollo;**
15. **Contratos de construcción;**
16. **Corrección monetaria integral de los estados financieros;**
17. **Conversión de estados financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización;**

- 18. Contabilización de las inversiones;**
- 19. Estados financieros consolidados y contabilización de inversiones en subsidiarias;**
- 20. Contabilización de inversiones en asociadas;**
- 21. Combinación de negocios;**
- 22. Operaciones descontinuadas;**
- 23. Utilidades por acción;**
- 24. Contabilización de subsidios del gobierno y revelación de información referente a asistencia gubernamental;**
- 25. Activos intangibles;**
- 26. Provisión, activos contingentes y pasivos contingentes;**
- 27. Deterioro del valor de los activos.**

3.1 La Contabilización con las NEC

Como ya se ha expresado, las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) son en efecto un conjunto de aplicación de definiciones y

procedimientos tomados de las Normas Internacionales de Contabilidad, pulidos a través de conferencias hemisféricas de los profesionales en las ciencias contables. El propósito fue el de unificar las diferentes posiciones de criterios al momento de llevar los registros contables y financieros en la región, a continuación detallamos el estudio de cada uno de ellas;

3.1.1 NEC 1 - Presentación de Estados Financieros

La inversión es sinónimo de riesgo en nuestro país, por ello la necesidad de los empresarios de estar cada vez más informados, de los inversionistas que sienten la necesidad de asegurar la rentabilidad de su dinero, o la de un banco para conceder préstamos, en fin la utilidad de esta información es vital para la toma de decisiones.

Es por ello la importancia de detallar las bases de presentación de los estados financieros, para asegurar la comparabilidad con los estados financieros de períodos anteriores de la misma empresa y con los estados financieros de otras empresas. Para lograr este objetivo, la NEC 1 establece consideraciones generales para la presentación de los estados financieros, orientación para su estructura y requerimientos mínimos para el contenido de los estados financieros. El reconocimiento, medición y revelación de transacciones y eventos

específicos son tratados en otras Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

OBJETIVO	Asegurar la comparabilidad de la información financiera.
ALCANCE	Estados financieros de una empresa individual y consolidados para un grupo de empresas de todo tipo, con un objetivo de lucro.
PROPÓSITO	Proveer información sobre la posición financiera de utilidad para un amplio rango de usuarios en la toma de sus decisiones económicas.

Tabla VI DATOS GENERALES DE LA NEC

Será responsabilidad de la Junta de Directores y/o otros cuerpos directivos de una empresa la preparación y presentación de sus estados financieros.

Los estados financieros deben presentar razonablemente la posición financiera, los resultados de operaciones los cambios en el patrimonio y los flujos de efectivo de una empresa. Las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Solo se justificará la desviación de una, cuando se pruebe que su aplicación arrojaría conclusiones erróneas.

La preparación y presentación de los estados financieros los cuales según la NEC 1, deberán basarse en los siguientes principios:

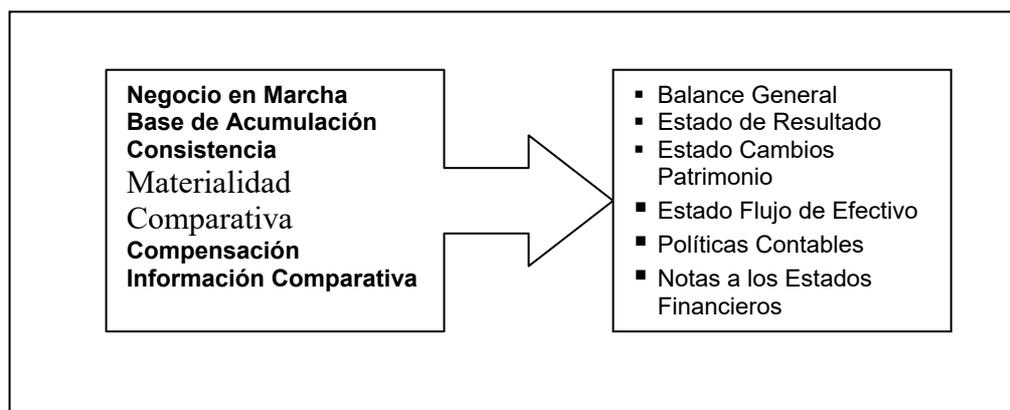


Figura 3-1 PGCA EN COMPONENTES DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Como mencionamos anteriormente, los principios de contabilidad son reglas o guías generales para usarse al registrar o informar sobre los asuntos y las actividades de un negocio. Por ende permite que la información presentada en los estados financieros sean útiles, fidedignas y lo hacen mas comparables, por ello los principios generalmente aceptados forman parte esencial del la NEC 1.

3.1.1.1 Estados Financieros

Mas allá de la correcta presentación de los estados financieros, se incentiva a las empresas a presentar una revisión financiera realizada por la gerencia que describa y explique las principales características del resultado financiero y posición financiera de la empresa y las principales incertidumbres que ésta enfrenta.

Cada componente de los estados financieros deben ser claramente identificado y presentado por lo menos anualmente. En las normas NEC se ratifica los cuatro estados financieros principales y generalmente utilizados por las empresas los cuales explicamos en la Tabla VII.

Existe la disposición de que el Gerente General o Representante Legal de un ente corporativo presente un informe de las actividades a la Junta General Ordinaria al cierre de cada ejercicio fiscal. Sin embargo, este no satisfacía el propósito que se perseguía, repitiendo sistemáticamente el mismo contexto de los informes de los años anteriores.

Por ello, en esta edición los Estados Financieros se debe conocer las políticas contables y notas explicativas.

REQUERIMIENTOS MINIMOS DE PRESENTACIÓN SEGÚN NEC 1		
ESTADOS FINANCIEROS	BALANCE GENERAL	<ul style="list-style-type: none"> a) Efectivo y sus equivalentes; b) Inversiones temporales; c) Cuentas por cobrar; d) Inventarios; e) Inversiones (método patrimonial); f) Activos financieros; g) Propiedades, planta y equipos; h) Activos intangibles; i) Prestamos a corto plazo; j) Cuentas por pagar; k) Pasivos y activos de impuestos; l) Provisiones; m) Pasivos no corrientes que devengan intereses; n) Interés minoritario; y o) Capital emitido y reservas.
	ESTADO DE RESULTADOS	<p>Ingresos; Resultado de operaciones operativas; Costos financieros; Participación en las utilidades y pérdidas (método patrimonial); Gastos de impuesto; Utilidad y perdidas de actividades ordinarias; Partidas extraordinarias; Interés minoritario; y Utilidad o pérdida neta del periodo.</p>
	CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	<ul style="list-style-type: none"> a) Utilidad o pérdida neta del periodo; b) Ingreso y gasto reconocido en el patrimonio; c) Efectos acumulativos de cambios de políticas contables y corrección de errores NEC 8; d) Transacciones de capital con propietarios; e) Saldo de utilidades y perdidas; f) Una conciliación entre el monto registrado de cada clase de capital accionario, primas en emisión de acciones y de cada reserva al inicio y final de periodo, por separado y revelando cada movimiento.
	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	<p>Debe informar los flujos durante el periodo clasificado por las actividades operativas, de inversión y de financiamiento.</p>

Tabla VII ESTADOS FINANCIEROS SEGUN LAS NEC

3.1.1.2 Notas a los Estados Financieros y Políticas Contables

Son descripciones narrativas o análisis más detallados de los montos presentados en los estados financieros, así como información adicional tales pasivos contingentes y compromisos.

La gerencia debe seleccionar y aplicar las políticas contables de la empresa a manera de que los estados financieros cumplan con todos los requerimientos de cada Norma Ecuatoriana de Contabilidad, proveyendo así que la información sea relevante y confiable.

En ausencia de una NEC o una interpretación la gerencia deberá utilizar su juicio para desarrollar una política. Además deberá considerar las siguientes condiciones, tal como lo muestra el siguiente gráfico:

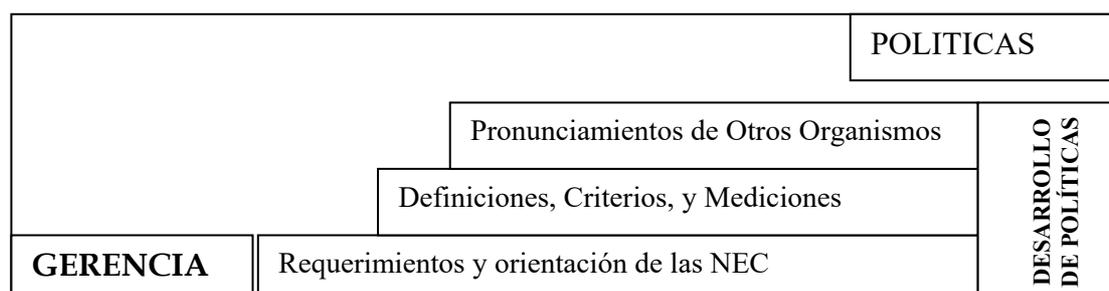


Tabla VIII DESARROLLO DE POLÍTICAS SEGÚN LAS NEC

En el caso de que no exista una Norma Ecuatoriana de Contabilidad específica para el tratamiento contable de ciertas transacciones o

partidas de los Estados Financieros se recomienda aplicar los lineamientos contenidos en las Normas Internacionales de Contabilidad.

3.1.2 NEC 2 – Revelación de los Estados Financieros de bancos y otras Instituciones Financieras similares

El estado de resultados debe agrupar los ingresos y gastos por su naturaleza, sin compensarse, excepto aquellos relacionadas con coberturas, con activos y pasivos por naturaleza y deben ser listados en un orden que refleje su liquidez relativa; las partidas corrientes y no corrientes no se presentan por separado por que la mayoría de los activos y pasivos de un banco pueden realizarse o liquidarse en un futuro cercano.

Además se debe revelar el monto total de los pasivos garantizados y la naturaleza del monto en libros de los activos dados en garantía, la revelación de actividades de fideicomiso significativas, y las transacciones entre partes relacionadas.

3.1.3 NEC 3 – Estado de Flujos de Efectivo

De entre los estados financieros mas requeridos por los usuarios externos de una empresa, es el que representa las entradas y salidas

de efectivos y sus equivalentes, pues constituye un instrumento muy útil para la evaluación de la habilidad de una empresa para generar efectivo y sus equivalentes, así como la utilización dada a dichos flujos. Además el flujo de efectivo permite evaluar los cambios en los activos netos, la comparabilidad de los informes, permite la proyección de flujos futuros, así como también la verificación de proyecciones pasadas. De ahí la importancia de una norma para la preparación de este estado financiero.

Una empresa presenta sus flujos de efectivo por actividades operativas, de inversión y de financiamiento de la manera más apropiada para sus negocios. Para la revelación de las actividades operativas se puede utilizar los siguientes métodos:

- a) **EL MÉTODO DIRECTO**, a través del cual se revelan las principales clases de ingresos brutos en efectivo y pagos brutos en efectivo y pagos brutos en efectivo; o
- b) **EL MÉTODO INDIRECTO**, través del cual la utilidad o pérdida neta es ajustada por los efectos de transacciones que no requieren de efectivo, cualquier diferimiento o acumulación de los ingresos o pagos en efectivo por las operaciones y partidas de ingresos o gastos asociadas con los flujos de efectivo por las operaciones y

partidas de ingresos o gastos asociadas con los flujos de efectivo por inversión o financiamiento.

Los principales clases de ingresos brutos en efectivo y pagos brutos en efectivo derivados de las actividades de inversión y financiamiento deberán informarse por separado, y se deberán excluir en ellas las transacciones que no requieran de efectivo.

3.1.4 NEC 4 - Contingencias y Sucesos que ocurren después de la fecha de balance

Muchas de las veces las empresas se enfrentan a situaciones que condicionan ganancias o pérdidas, que solo se confirman si acontecen o dejan de acontecer uno o más futuros inciertos, sobretodo cuando estos sucesos ocurren después de la fecha de balance. Esta norma se basa principalmente en el Principio de Registro de Acontecimientos Favorables Y Desfavorables, es así que se determina que el monto de una pérdida contingente debe acumularse por medio de un cargo en el estado de resultado si:

- a) Es probable que sucesos futuros confirmen que, después de tomar en cuenta cualquier probable recuperación relacionada, se deteriorado un activo o se ha incurrido en un pasivo a la fecha del balance, y;

- b) Puede hacerse una estimación razonable del importe de la pérdida resultante. Los sucesos que ocurren después de la fecha del balance y que indican que a esa fecha algún activo podría haber sufrido menoscabo o que algún pasivo podría haber existido, se toman en cuenta al identificar las contingencias y determinar los importantes en que éstas se incluyen en los estados financieros.

Caso contrario son la ganancias contingentes las cuales no deben registrarse en los estados financieros, solo debe revelarse si es probable que la ganancia se realice tal como lo señala el principio de realización.

La valoración de estas contingencias se basa en el principio de estimaciones mencionado en el capítulo anterior, la cual indica que deberá considerar las opiniones de expertos, ya sean estos abogados, otros consejeros, la experiencia de la empresa o la de otras empresas en situaciones parecidas.

3.1.5 NEC 5 - Utilidad o Pérdida Neta por el período, errores fundamentales y cambios en Políticas Contables

Como señala en el Principio de Énfasis en los Resultados, la importancia de la utilidad neta, esta norma se basa en la necesidad

que en este principio se expresa y recalca la clasificación, revelación y tratamiento contable de ciertas partidas en el estado de resultado de modo que todas las empresas lo preparen y presenten sobre una base consistente, es el objetivo de esta norma. Esta Norma requiere la clasificación y revelación separada de las partidas extraordinarias como por ejemplo son:

- a) La expropiación de activo; o
- b) Un terremoto u otro desastre natural.

Así como la revelación de ciertas partidas de las ganancias o pérdidas por actividades ordinarias. También especifica el tratamiento contable para los cambios en estimaciones contables, en los que se hace presente el Conservatismo (Principio Contable antes mencionado), cambios en políticas contables y la corrección de errores fundamentales, que son generalmente resultado de equivocaciones matemática, fallas al aplicar políticas contables, mala interpretación de hechos, fraudes u omisiones.

3.1.6 NEC 6 – Revelación de Partes Relacionadas

Contiene el tratamiento para las relaciones que las compañías mantengan con sus partes relacionadas y los aspectos importantes

que la compañía informante debe revelar respecto de la naturaleza, transacciones y elementos de éstas. También incluye las situaciones en las que no es necesario revelar las transacciones con partes relacionadas.

En esta norma se incluyen conceptos importantes que la compañía informante debe conocer a fin de realizar una divulgación adecuada de sus relaciones con partes divulgadas.

Mediante la aplicación de la NEC 6, las entidades revelarán los efectos significativos que en su posición financiera y resultados de operación tienen las diferentes relaciones, transacciones u operaciones que se realizan con sus compañías relacionadas, partes vinculadas, individuos que poseen directa o indirectamente influencia significativa sobre la empresa, familiares cercanos a dichos individuos y personal administrativo clave que tiene autoridad y responsabilidad en la administración de la compañía así como el tratamiento que debe aplicarse en dichas transacciones.

3.1.7 NEC 7 - Efectos de las variaciones en tipos de cambios de moneda extranjera

Una empresa puede llevar a cabo actividades extranjeras en dos formas. Puede tener transacciones en moneda extranjera o puede

tener operaciones extranjeras. Para incluir las transacciones en moneda y las operaciones extranjeras en los estados financieros de una empresa, las transacciones deben ser expresadas en la moneda en que informa la empresa y los estados financieros de las operaciones extranjeras deben ser traducidas a la moneda en que informa la empresa, lo cual se menciona en el Principio de Unidad de Medida.

Las diferencias en cambio que se originan en la liquidación de partidas monetarias de una empresa a tasas diferentes de aquellas a las que fueron registradas inicialmente durante el periodo, o informadas en estados financieros previos, deben ser reconocidas como ingresos o como gastos en el periodo en que se originan, con la excepción de diferencias en cambio originadas en la inversión neta de una entidad extranjera.

Los temas principales en la contabilidad de transacciones en moneda extranjera y de operaciones extranjeras son decidir qué tasa de cambio usar y cómo reconocer en los estados financieros el efecto financiero de los cambios en las tasas de cambio.

3.1.8 NEC 8 - Reportando Información Financiera por Segmentos

Muchas empresas proveen grupos de productos y servicios u operan en áreas geográficas sujetas a distintas tasas de rendimiento, oportunidades de crecimiento, proyección futura y riesgos. La información acerca de los diferentes tipos de productos y servicios de una empresa y de sus operaciones en las diferentes áreas geográficas son llamadas con frecuencia información por segmentos. Principalmente aplica para empresas cuyo patrimonio o valores de deuda se negocian públicamente y por empresas que se encuentran en procesos de emisión de deuda o patrimonio en mercado de valores. Esta norma requiere que la información financiera sea dividida por segmentos de negocio o segmentos geográficos.

La información acerca de los distintos tipos de productos y servicios de una empresa y de sus operaciones en diferentes áreas geográficas, es relevante para evaluar riesgos y resultados de una empresa diversificada y multinacional, que no puede determinar los datos a ser agregados.

Consecuentemente, la información por segmentos es ampliamente considerada como necesaria para cubrir las necesidades de los usuarios de los estados financieros.

3.1.9 NEC 9 - Ingresos

El objetivo de esta Norma es prescribir o señalar el tratamiento contable del ingreso que se origina de ciertos tipos de transacciones y eventos.

El tema primordial en la contabilidad de ingresos es determinar cuándo reconocer el ingreso. El ingreso es reconocido cuando es probable que habrá un flujo de beneficios económicos futuros hacia la empresa y que estos beneficios económicos puedan ser cuantificados confiablemente. Esta Norma identifica las circunstancias en las que estos criterios se cumplirán, los cuales se basan en el Principio de Realización y que según la norma puede ser por tres circunstancias:

- a) La venta de bienes o mercancías,
- b) La prestación de servicios; y
- c) El uso por parte de otros de los activos de la empresa que rinden interés, regalías y dividendos.

Su cuantificación se lo realiza como se lo señala en el Principio de Valor Justo o Equitativo, de la prestación recibida o por recibir

considerando la cantidad de cualquier descuento comercial y bonificación por volumen que conceda la empresa.

3.1.10 NEC 10 - Costos de Financiamiento

Esta Norma prescribe o señala el tratamiento contable para los costos de financiamiento. Incurridos durante la adquisición, construcción o producción de un activo calificable se permite como un tratamiento alternativo permitido, siempre y cuando sea probable que darán como resultado beneficios económicos futuros a la empresa.

3.1.11 NEC 11 - Inventarios

Señala el tratamiento contable para inventarios bajo el sistema de costo histórico. Un tema primordial en la contabilidad de inventarios es la cantidad de costo que ha de ser reconocida como activo y mantenida en los registros hasta que los ingresos relacionados sean reconocidos. Entendiéndose como inventario a :

1. Mercancías compradas o retenidas para vender
2. Bienes producidos o trabajos en proceso de producción por la empresa

3. Materiales y suministros en espera de uso en el proceso de producción.

En el caso de un proveedor de servicio, los inventarios incluyen el costo del servicio por el cual la empresa aún no ha reconocido el ingreso relacionado. Esta Norma proporciona guías prácticas sobre la determinación del costo y su subsecuente reconocimiento como un gasto, incluyendo cualquier disminución a su valor neto de realización.

COSTO DE INVENTARIO	COSTO DE COMPRA	PRECIO DE COMPRA DERECHOS DE IMPORTACIÓN IMPUESTOS TRANSPORTE DESCUESTOS
	COSTO DE CONVERSIÓN	MANO DE OBRA GASTOS INDIRECTOS
	OTROS COSTOS	GASTOS INDIRECTOS QUE NO SEAN SE PRODUCCIÓN QUE LOS COSTOS DE DISEÑO DE PRODUCTOS PARA CLIENTES ESPECÍFICOS.

Tabla IX COSTO DE INVENTARIOS

El costo de inventarios de un proveedor de servicios consiste primordialmente en la mano de obra y otros costos del personal directamente encargado de proporcionar el servicio.

Esta norma indica también lineamientos sobre las fórmulas de costeo que se usan para asignar costos a inventarios, tales como el Método

de Costo Estándar o el Método Detallistas las cuales se usan por conveniencia de acuerdo a las actividades que realizare

3.1.12 NEC 12 - Propiedades, Planta y Equipo

Esta Norma señala el tratamiento contable para las propiedades, planta y equipo (también llamados activos fijos). Los temas principales en la contabilidad de propiedades, planta y equipo, son:

- a) El momento indicado de reconocimiento de los activos;
- b) La determinación de sus valores en libros y los cargos por depreciación que deben ser reconocidos en relación con ellos,
- c) La determinación y tratamiento contable de otras disminuciones en los valores en libros.

El tratamiento en esta Norma requiere que una partida de propiedades, planta y equipo sea registrada en libros a su costo de adquisición menos su depreciación, o la cantidad de recuperación, cuando haya evidencia de un deterioro del valor.

Un tratamiento permitido en esta Norma es la reevaluación al VALOR JUSTO (principio contables) de propiedades, planta y equipo, el uso

de esta cantidad revaluada como la base para determinar el cargo por depreciación.

3.1.13 NEC 13 - Contabilización de la Depreciación

Esta norma debe aplicarse en la contabilización de la depreciación. Se aplica a todos los activos depreciables exceptuando:

- a) Propiedades, plantas y equipo.
- b) Bosques y recursos naturales renovables similares.
- c) Gastos de exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares.
- d) Gastos de investigación y desarrollo
- e) Crédito mercantil

Se considera que debe cargarse depreciación en cada período contable sobre la base del importe depreciable independientemente de que el valor del activo haya aumentado .

La estimación de la vida útil de un activo depreciable o de un grupo de activos depreciables similares es una cuestión de la correcta

aplicación del principio contable denominado Juicio o Criterio, basado en experiencia con activos de tipo semejante.

El método de depreciación elegido debe aplicarse consistentemente de un periodo a otro cumpliendo así con el Principio de Uniformidad, pues existen varios métodos sistemáticos para distribuir los importes depreciables a cada período contable durante la vida útil del activo.

3.1.14 NEC 14 - Costos de Investigación y Desarrollo

Esta Norma prescribe o señala el tratamiento contable para los costos de investigación y desarrollo. El tema primordial en la contabilidad de los costos de investigación y desarrollo es si tales costos deben ser reconocidos como un activo o como un gasto.

Cuando es probable que los costos den origen a beneficios económicos futuros y pueden ser cuantificados confiablemente, los costos califican para su reconocimiento como un activo. Si la naturaleza de la investigación es tal que no hay certeza suficiente de que se realizarán beneficios económicos futuros como un resultado de desembolsos específicos en investigación. Por tanto los costos de investigación son reconocidos como un gasto en el periodo en que se incurren.

Los costos de investigación y desarrollo deben comprender todos los que sean directamente atribuibles a actividades de investigación y desarrollo o que puedan ser asignados a dichas actividades sobre una base razonable.

3.1.15 NEC 15 - Contratos de Construcción

Esta Norma señala el tratamiento contable de los ingresos y costos asociados con los contratos de construcción. A causa de la naturaleza de la actividad desempeñada en los contratos de construcción, la fecha en que se inicia la actividad del contrato y la fecha cuando la actividad es completada generalmente caen en diferentes períodos contables. Por lo tanto el asunto primordial al contabilizar los contratos de construcción es la asignación de los ingresos y los costos del contrato a los períodos contables en los que se realiza el trabajo de construcción.

El reconocimiento de ingresos y gastos en función del avance de un contrato es conocido como el **MÉTODO DE AVANCE DE OBRA**. Bajo este método el ingreso del contrato se reconoce en función de los costos incurridos para alcanzar la etapa de terminación, resultando en el registro de ingresos, gastos y utilidad que pueden ser atribuidos a la proporción de trabajo terminado.

Cuando se puede considerar el reconocimiento del monto del contrato cuando éste ha terminado registrando los ingresos solamente al terminarse el contrato, o por lo menos al terminarse esencialmente. Se aplica el **MÉTODO DEL CONTRATO TERMINADO** El contrato se considera esencialmente terminado cuando los costos restantes a incurrirse son insignificantes.

3.1.16 NEC 16 - Corrección Monetaria Integral de los Estados

Financieros

Esta Norma ha sido desarrollada para reconocer los efectos de la inflación en la información financiera, desarrollando los conceptos básicos para la determinación del resultado por exposición a la inflación REI.

El contenido de la Norma se divide en los siguientes capítulos:

- Principios de la Corrección Monetaria Integral de Estados Financieros
- Efectos microeconómicos y contables de la inflación
- Distorsión de las cifras en épocas de Inflación – Soluciones
- Resultados por exposición a la inflación

- Inflación REI
- Caso Práctico

CORRECCIÓN MONETARIA INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de una empresa que informa en la moneda de una economía con variaciones significativas en el poder adquisitivo de la moneda, ya sea que se basen en un enfoque de costos históricos o de costos actuales, deben presentarse en términos de la unidad de medida monetaria de poder adquisitivo a la fecha del balance general.

Las cifras correspondientes al período precedente y cualquier otra información con respecto a períodos anteriores también debe reexpresarse en términos de la unidad de medida monetaria de poder adquisitivo a la fecha del balance general.

La ganancia o pérdida por posición monetaria neta debe incluirse en la utilidad neta y revelarse por separado.

La Norma define a la inflación como la tendencia constante hacia un incremento del nivel general de los precios, o hacia la disminución del

poder adquisitivo de la moneda de curso legal de un país y generalmente tienen las siguientes características:

- Incrementos de precios de bienes y servicios
- Variaciones abruptas en los precios
- Ambiente de inestabilidad e incertidumbre
- Desabastecimiento, especulación, recesión
- Controles gubernamentales

EFFECTOS MICROECONÓMICOS

1. Pérdida por el mantenimiento del efectivo debido al deterioro del poder adquisitivo.
2. Desvalorización de las cuentas por cobrar porque son en moneda depreciada.
3. Conveniencia del mantenimiento de deudas en moneda local debido a que son importes fijos.
4. Fijación de precios de venta de las mercaderías, de modo que permitan cubrir los costos de reposición.

5. Sobretasa de interés cuando no existen límites de las tasas establecidas por el Gobierno, debido a que contienen porciones destinadas a compensar las pérdidas del poder adquisitivo de la moneda.
6. Colocación de excedentes temporales de fondos en inversiones temporales, para proteger a la empresa de la inflación.
7. Cómputo de ganancias ficticias originadas por la inflación que puede provocar a la empresa su descapitalización dado que bajo la forma de dividendos se distribuye capital original.

PRINCIPALES IMPLICACIONES DE LA INFLACIÓN

Mantenimiento de efectivo y cuentas por cobrar

Mantenimiento de obligaciones en importes fijos

Cómputo de ganancias ficticias

Subvaluación de partidas no monetarias debido a la desvalorización monetaria

Diferente unidad de medida

**Diferentes períodos de reconocimiento de las ganancias por
venta de activo**

Descapitalizaciones

Márgenes de utilidad inexactos

RESULTADOS POR EXPOSICIÓN A LA INFLACIÓN

PARTIDAS MONETARIAS:

Representan derechos u obligaciones a ser satisfechos en una suma fija de dinero

PARTIDAS NO MONETARIAS:

Partidas susceptibles de sufrir una variación de su valor nominal como resultado de la inflación.

3.1.17 NEC 17 - Conversión de Estados Financieros para efectos de aplicar el esquema de dolarización

Esta Norma define el tratamiento contable para ajustar los estados financieros expresados en sucres como procedimiento previo a la conversión a dólares de los Estados Unidos de América; y, definir los

criterios utilizados.

3.1.18 NEC 18 - Contabilización de las Inversiones

Esta Norma debe ser aplicada para la contabilización y revelación de las inversiones. Las empresas deben contabilizar sus inversiones como activos corrientes o de largo plazo (dependiendo si distinguen o no sus activos como corrientes y de largo plazo) a menos que sean empresas especializadas en inversiones, en cuyo caso las contabilizarán de acuerdo al Principio Contable de Valor Justo.

Las inversiones a corto plazo deben registrarse en el balance general al costo o mercado el menor, y las inversiones a largo plazo al costo, al monto revaluado y en caso de una participación patrimonial negociable, el costo o mercado se determinará en base al portafolio.

Los cambios en el valor en libros de las inversiones pueden ser registrados en;

- a) Resultados o patrimonio, para los aumentos.
- b) Resultados, para las disminuciones.

3.1.19 NEC 19 - Estados Financieros Consolidados y Contabilización de Inversiones en Subsidiarias

Trata la preparación y presentación de los estados financieros para un grupo de empresas bajo el control de una matriz y, también sobre la contabilización de inversiones en subsidiarias en los estados financieros individuales de la matriz.

- Todas las subsidiarias nacionales y extranjeras, excepto las subsidiarias en las cuales la intención de control es temporal, o que opera con limitación para transferir fondos a la casa matriz.

- Las subsidiarias sobre las cuales se presume control.

Los estados financieros consolidados son los de un grupo que se presentan como los de una sola empresa y el interés minoritario es la parte del resultado neto de las operaciones y los activos netos de una subsidiaria atribuible a los intereses que la matriz no posee, directa ni indirectamente. Los estados financieros consolidados responden las inquietudes de los usuarios de reportes de una matriz, quienes requieren ser informados de la situación financiera, los resultados de las operaciones y los cambios en la situación financiera del grupo como un todo. Salvo los casos de control temporal sobre una empresa o severas restricciones a largo plazo, todas las empresas

controladas por la matriz serán consolidadas. Se presume que hay control cuando la matriz es propietaria de más del 50% de otra empresa. También existen casos de control aunque se posea el 50% o menos del poder de voto de una empresa.

3.1.20 NEC 20 - Contabilización de Inversiones en Asociadas

Se refiere a la contabilización que hace un inversionista de sus inversiones en asociadas bajo el método del costo y el método de participación. No especifica el tratamiento de los efectos tributarios, por cuanto rige la normativa tributaria ecuatoriana. La selección del método de contabilidad depende del porcentaje de propiedad sobre la compañía en que se invierte. En términos generales se utiliza el método del costo cuando la inversión es menor al 20% y el método de participación cuando la inversión es superior al 20% hasta el 50%; si supera el 50% aplica la consolidación de estados financieros (NEC 19).

Se define como asociada a una empresa en la cual el inversionista tiene influencia significativa y que no es ni una subsidiaria ni un “negocio conjunto” del inversionista.

La influencia es la participación en las decisiones sobre políticas financieras y operativas de una empresa, pero no el control de esas

políticas y se supone que existe cuando se posee el 20% o más de los derechos de voto en la compañía en que se invierte.

3.1.21 NEC 21 - Combinación de Negocios

Incluye el tratamiento contable para las combinación de negocios, que es reunir empresas separadas en una sola entidad como resultado de la unión de intereses, o de que una empresa obtenga el control sobre los activos netos y operaciones de otras empresa. Contabilizar una adquisición implica la determinación del costo de la adquisición, asignación del costo sobre los activos y pasivos identificables de la empresa que está siendo adquirida y contabilizar el crédito mercantil (positivo o negativo) resultante, tanto en la adquisición como subsecuentemente. Otros temas contables incluyen la determinación del monto de interés minoritario, contabilidad de adquisiciones que ocurren durante un período de tiempo, cambios subsecuentes en el costo de adquisición o en la identificación de activos, pasivos y las revelaciones requeridas.

Una combinación de negocios puede estructurarse de varias maneras por razones de tipo legal, de impuestos u otras. Puede involucrar la compra por parte de una empresa del patrimonio de otra empresa o la compra de sus activos netos. Puede ser efectuada por la emisión de

acciones o por la transferencia de efectivo, de equivalentes de efectivo o de otros activos. La transacción puede ser entre los accionistas de las empresas que se combinan o entre una empresa y los accionistas de la otra empresa.

Una combinación de negocios puede involucrar el establecimiento de una nueva empresa para tener el control sobre las empresas que se combinan, el traspaso a otra empresa de los activos netos de una o más de las empresas que se combinan o la disolución de una o más de las empresas combinadas.

3.1.22 NEC 22 - Operaciones Descontinuadas

Establece principios para reportar información acerca de operaciones descontinuadas o en proceso de discontinuación, con la cual se refuerza la habilidad de los usuarios de los estados financieros de hacer proyecciones de los flujos de caja de una empresa, la capacidad de generar ganancias, y la posición financiera con la segregación de información acerca de operaciones discontinuadas o en proceso de discontinuación y operaciones continuas. Se denomina operación discontinuada o en proceso de discontinuación a un componente de la empresa cuando:

a) La empresa, de conformidad con un plan específico, está:

- I) Disponiendo en su totalidad, por ejemplo, vendiendo el componente en una sola transacción a través de su separación o escisión;
 - II) Disponiendo gradualmente, por ejemplo, vendiendo los componentes de los activos y liquidando sus pasivos individualmente; o
 - III) Terminando a través del abandono;
- b) Una importante línea de negocios separada o área geográfica de operaciones; y
- c) Que pueda ser distinguido operacionalmente y para propósitos de reportes financieros.

Deben identificarse las circunstancias para evaluar las necesidades de efectuar provisiones y no debe presentarse como una partida extraordinaria.

3.1.23 NEC 23 - Utilidades por Acción

Señala principios para la determinación y presentación de las utilidades (pérdidas) por acción, para mejorar las comparaciones del rendimiento entre diferentes empresas en el mismo período y entre

diferentes períodos contables para la misma empresa. El enfoque de esta Norma está en el cálculo de denominador de las utilidades por acción. Sin embargo, la información de las utilidades por acción tiene limitaciones, debido a las diferentes políticas contables que se utilizan para la determinación de las “utilidades”, un denominador determinado en forma consistente aumenta el valor de la información financiera.

La Norma debe aplicarse a empresas cuyas acciones ordinarias o acciones potencialmente ordinarias, se cotizan en forma pública, y por empresas que se hallan en proceso de emitir tales acciones en el mercado público de valores. Si la empresa no tiene acciones ordinarias ni acciones potencialmente ordinarias que se coticen en bolsa, pero revela utilidades por acción, debe calcular y revelarlas de acuerdo con los lineamientos de esta Norma.

3.1.24 NEC24 - Contabilización de Subsidios del Gobierno y Revelación de Información Referente a la Asistencia Gubernamental

Establece el tratamiento contable de la revelación de subsidios gubernamentales, así como de otra ayuda gubernamental. Define conceptos que ayudan a una mejor comprensión de este pronunciamiento, tales como: subsidios relacionados con bienes de capital y con las utilidades, préstamos susceptibles de condonación,

valor justo. Incluye comentarios sobre los puntos necesarios para asegurar una adecuada revelación de las políticas contables adoptadas para los subsidios y ayuda gubernamental, incluyendo los métodos de presentación en los estados financieros.

3.1.25 NEC 25 - Activos Intangibles

Esta Norma describe el tratamiento contable de los activos intangibles, definiendo como activo intangible como un activo identificable, de carácter no monetario y sin apariencia física, para ser utilizado en la producción o suministro de bienes y servicios.

Debe ser reconocido como activo, si es probable que los beneficios futuros atribuibles al activo fluyan hacia la empresa y, si el costo del activo puede ser medido confiablemente y su registro obligado solamente en los casos que se cumplan tres criterios elementales:

- 1) Que el activo sea perfectamente identificable,
- 2) Que la empresa posea control sobre el recurso en cuestión ;y
- 3) Existencia de beneficios económicos futuros.

Algunos ejemplos de activos intangibles son los desembolsos realizados para el conocimiento científico o tecnológico, diseño o

implementación de nuevos procesos o nuevos sistemas, licencias o concesiones, propiedad intelectual, conocimientos comerciales o marcas (incluyendo denominaciones comerciales y derechos editoriales). Otros ejemplos comunes son los programas informáticos, patentes, derechos de autor, películas, licencias de pesca, franquicias , etc. Sin embargo, si estos items no cumplieren con los tres elementos básicos, tendrían que ser considerados simplemente como gastos del período en que se realizaron.

3.1.26 NEC 26 - Provisión, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes

Su objetivo es asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la medición de las provisiones, activos y pasivos de carácter contingente, así como que se revele la información complementaria suficiente, por medio de las notas a los estados financieros, como para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes de las anteriores partidas.

La norma debe ser aplicada para todas las empresas, al proceder a contabilizar sus provisiones e informar sobre activos y pasivos de carácter contingente, excepto aquellos que:

- a) Se deriven de los instrumentos financieros llevados contablemente según su valor razonable;
- b) Se deriven de contratos pendientes de ejecución, salvo que el contrato resulte de carácter oneroso para la empresa;
- c) Aparecen en las compañías de seguros, derivados de las pólizas de los aseguradores;
- d) De los cuales se ocupe alguna otra NEC.

Provisiones, se deben cumplir con las siguientes condiciones para reconocer una provisión :

1. Tener una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un suceso pasado.
2. Probabilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y;
3. Efectuar una estimación fiable del importe de la obligación.

La empresa no debe reconocer ningún activo contingente ya que, estos activos surgen por sucesos inesperados, de los cuales surge la posibilidad de beneficios económicos futuros.

3.1.27 NEC 27 - Deterioro del Valor de los Activos

Establece los procedimientos que una empresa debe aplicar para asegurar que el valor de sus activos no supere el importe que puede recuperar de los mismos. Un determinado activo estará contabilizado por encima de su importe recuperable cuando su valor en libros exceda del importe que pueda recuperarse del mismo a través de su uso o venta. Si este fuera el caso, el activo se calificaría como deteriorado y la Norma exige que la empresa reconozca contablemente la correspondiente pérdida del valor por deterioro. También se especifica cuando la empresa debe proceder a revertir la pérdida del valor por deterioro, y se exige que suministre determinada información referente a los activos que hayan sufrido este tipo de deterioros de valor.

CAPITULO 4

4 NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD NIC

Estas normas han sido producto de grandes estudios y esfuerzos de diferentes entidades educativas, financieras y profesionales del área contable a nivel mundial, para estandarizar la información financiera presentada en los estados financieros.

Las NIC como se le conoce, popularmente, son un conjunto de normas o leyes que establecen la información que deben presentarse en los estados financieros y la forma en que esa información debe presentarse, en dichos estados. Las NIC no son leyes físicas o naturales que esperaban su descubrimiento, sino más bien normas que el hombre, de acuerdo a sus experiencias comerciales, ha considerado de importancia en la presentación de la información financiera.

Son normas de alta calidad orientadas al inversor, cuyo objetivo es reflejar la esencia económica de las operaciones del negocio, y presentar una imagen fiel de la situación financiera de una empresa. Las NIC son emitidas por el International Accounting Standards Board (anterior International Accounting Standards Committee). Hasta la fecha, se han emitido 41 normas, de las 34 están en vigor en la actualidad, junto con 30 interpretaciones.

El éxito de las NIC está dado porque las normas se han adaptado a las necesidades de los países, sin intervenir en las normas internas de cada uno de ellos. Esto así por las normas del FASB que respondía, a las actividades de su país de origen, Estados Unidos, por lo que era en muchas ocasiones difícil de aplicar en países subdesarrollados como el nuestro.

El comité de normas internacionales de contabilidad esta consiente que debe seguir trabajando para que se incorporen los demás países a las NIC. porque en países como Estados Unidos no se han acogido las NIC como sus normas de presentación de la información financiera, sino que sigue utilizando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptado (PCGA). Esta situación provoca que en muchos países se utilicen tanto las NIC, como los PCGA. Esto se da porque, por ejemplo un país se acoge a las NIC pero cuenta con un gran número de empresas estadounidenses, por lo tanto deben preparar esos estados financieros de acuerdo a los PCGA y no en función de las NIC. Se espera que esta situación termine en lo próximos años, ya que como son muchos los países que están bajo las NIC (la Unión Europea se incorporo recientemente), cada día serán menos los que sigan utilizando los PCGA.

Para propósito de nuestro estudio a continuación analizaremos aquellas NIC no adaptadas aun en nuestro país bajo la denominación o estructura por las NEC, lo cual se ilustra a continuación:

NIC	NEC	TITULO
NIC 1	Adoptada en la NEC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 2	Adoptada en la NEC 11	Inventarios
NIC 3	No Adaptada	Estados financieros consolidados (Sustituida por NIC 27, NIC28)
NIC 4	Adoptada en la NEC 13	Contabilización de la Depreciación.
NIC 5	Adoptada en la NEC 1	Presentación de Estados Financieros
NIC 6	No Adaptada	Tratamiento Contable de los Precios cambiantes
NIC 7	Adoptada en la NEC 3	Estado de Flujos de Efectivo
NIC 8	Adoptada en la NEC 5	Utilidad o Pérdida Neta por el Período, Errores Fundamentales y Cambios en Políticas Contables
NIC 9	Adoptada en la NEC 14	Costos de Investigación y Desarrollo
NIC 10	Adoptada en la NEC 4	Contingencias y Sucesos que Ocurren después de la Fecha del Balance
NIC 11	Adoptada en la NEC 15	Contratos de Construcción
NIC 12	No Adaptada	Tratamiento Contable del Impuesto a la Renta
NIC 13	No Adaptada	Presentación de Activos y Pasivos Corrientes
NIC 14	Adoptada en la NEC 8	Reportando Información Financiera por Segmentos
NIC 15	No Adaptada	Información que Refleja los Efectos de los Precios Cambiantes
NIC 16	Adoptada en la NEC 12	Propiedades, Planta y Equipo
NIC 17	No Adaptada	Arrendos
NIC 18	Adoptada en la NEC 9	Ingresos
NIC 19	No Adaptada	Costo de la Prestación de Jubilados
NIC 20	Adoptada en la NEC 24	Contabilización de Subsidios del Gobierno y Revelación de Información Referente a Asistencia Gubernamental
NIC 21	Adoptada en la NEC 7	Efectos de las Variaciones en Tipos de Cambio de Moneda Extranjera
NIC 22	Adoptada en la NEC 21	Combinación de Negocios
NIC 23	Adoptada en la NEC 10	Costos de Financiamiento
NIC 24	Adoptada en la NEC 6	Revelaciones de Partes Relacionadas
NIC 25	Adoptada en la NEC 18	Contabilización de las Inversiones
NIC 26	No Adaptada	Tratamiento Contable y Presentación de Información sobre Planes de Prestaciones de Jubilación
NIC 27	Adoptada en la NEC 19	Estados Financieros Consolidados Y Contabilización De Las Inversiones En Subsidiarias
NIC 28	Adoptada en la NEC 20	Contabilización de las Inversiones en Asociadas
NIC 29	No Adaptada	Presentación de la Información Financiera en Ambientes de Economía Hiperinflacionaria
NIC 30	Adoptada en la NEC 2	Revelación en los Estados Financieros de Bancos y Otras Instituciones Financieras Similares
NIC 31	No Adaptada	Información Financiera sobre Participaciones en Asociaciones en Participación
NIC 32	No Adaptada	instrumentos financieros: presentación e información a revelar.
NIC 33	Adoptada en la NEC 23	Utilidades por Acción
NIC 34	No Adaptada	Títulos Financieros: Revelaciones y Presentación
NIC 35	Adoptada en la NEC 22	Operaciones Discontinuas
NIC 36	Adoptada en la NEC 27	Deterioro del Valor de los Activos
NIC 37	Adoptada en la NEC 26	Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes
NIC 38	Adoptada en la NEC 25	Activos Intangibles
NIC 39	No Adaptada	Instrumentos Financieros : Reconocimiento y Medición
NIC 40	No Adaptada	Propiedades de Inversión
NIC 41	No Adaptada	Agricultura

Tabla X ADAPTACIÓN DE LAS NIC A LAS NEC

4.1 Mención y Explicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

4.1.1 NIC 1 - Presentación de Estados Financieros.

(REVISADA EN 1997) Adoptada en la NEC1. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.2 NIC 2 - Inventarios

(REVISADA EN 1993), Adoptada en la NEC 11. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.3 NIC 3 - Estados Financieros Consolidados

Esta norma fue sustituida por NIC 27 y la NIC 28, las cuales analizamos más adelante.

4.1.4 NIC 4 - Contabilización de la Depreciación

La NIC 4 actualmente fue reemplazada por la NIC 16, NIC 22 y NIC 38, en fue adaptada en la NEC 11 la cual lleva el mismo nombre y que se resume:

1. La presente Norma debe aplicarse para contabilizar la depreciación.

2. Esta Norma se aplica a todos los activos depreciables, exceptuando:

Inmuebles, maquinaria y equipo (ver Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 - Inmuebles, Maquinaria y Equipo), bosques y recursos naturales renovables similares, gastos de exploración y extracción de minerales, petróleo, gas natural y recursos no renovables similares; gastos de investigación y desarrollo (ver Norma Internacional de Contabilidad NIC 9 - Costos de Investigación y Desarrollo)

4.1.5 NIC 5 - Presentación de Estados Financieros.

(Sustituida por la NIC 1). Adoptada en la NEC1. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.6 NIC 6 - Tratamiento Contable de los Precios Cambiantes

Fue reemplazada por el NIC N° 15, la cual analizaremos más adelante en la NIC 15.

4.1.7 NIC 7 - Estado de Flujo de Efectivo

(Revisada en 1992), Adaptada en la NEC 3. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.8 NIC 8 - Ganancia o Perdida Neta del Periodo, Errores fundamentales y cambios en las Políticas Contables

(Revisada en 1993), Adoptada en la NEC 5. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.9 NIC 9 - Costos de Investigación y Desarrollo.

En los actuales momentos esta norma esta derogada por la NIC 38. Aun así esta norma ya había sido adaptada en la NEC 14, la cual analizamos en el capítulo anterior.

4.1.10 NIC 10 - Hechos Ocurridos después de la fecha de Balance .

(Revisada en 1999), Adoptada en la NEC 4 con el título de Contingencias y Sucesos que Ocurren después de la Fecha del Balance.

4.1.11 NIC 11 - Contratos de Construcción.

(Revisada en 1993), Adoptada en la NEC15. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.12 NIC 12 - Tratamiento Contable del Impuesto a la Renta

Esta Norma debe ser aplicada para contabilizar el impuesto a la renta que se presenta en los estados financieros. Esto incluye la determinación del monto del gasto o ahorro asociado al impuesto a la renta respecto a un período contable y la presentación de tal monto en los estados financieros.

Prepara provisión para reflejar importe a pagar por utilidades obtenidas en el periodo.

Por las diferencias de las reglas contables con las tributarias, que requiere de ciertos ajustes para reflejar el efectos en los estados de la entidad. (cálculo de la utilidad).

DIFERENCIAS	TEMPORALES	METODOS	DEL DIFERIMIENTO
	PERMANENTES		DEL PASIVO

Inclusión o no de ciertas partidas, determinación de la utilidad o pérdida de un período y ajustadas en otro posterior.	Diferir diferencias temporales y asignarlas a periodos futuros, en los cuales se revertirán esas diferencias. Las tasas a utilizar son las mismas que se aplicaron al calcular las diferencias temporales.
Originadas en un período, o se revierten en otros periodos.	Registro de diferencia temporal, ya sea como pasivos por pagar en el futuro o como activos que representan pagos anticipados de impuestos. Los ajustes deben prepararse según las tasas de impuesto vigentes a la fecha de dicho ajuste.

Tabla XI TRATAMIENTO DIFERENCIAS DE REGLAS CONTABLES

Las pérdidas fiscales recuperadas, mediante su aplicación a ejercicios anteriores, se incluyen en utilidad neta del periodo, ya que en ese momento se produce el "ahorro de impuesto".

4.1.13 NIC 13 - Presentación de Activos y Pasivos Corrientes

El objetivo de la presentación de información por segmentos es proporcionar a los usuarios de los estados financieros información sobre el tamaño relativo, aporte a las utilidades y tendencias de crecimiento de las diferentes actividades económicas y áreas geográficas en las cuales opera una empresa diversificada, y facilitarles así la formación de criterios mejor informados sobre la empresa en su conjunto. Las tasas de rentabilidad, oportunidades de crecimiento, perspectivas futuras y riesgos de inversión pueden variar grandemente entre los segmentos de actividad y los segmentos geográficos. Así, los usuarios de los estados financieros necesitan la información por segmentos para poder evaluar las perspectivas y riesgos de una empresa diversificada, lo que no siempre podrían hacer contando sólo con información globalizada.

4.1.14 NIC 14 - Información Financiera por Segmentos

(Revisada en 1997), Esta norma fue adaptada en la NEC 8 con el nombre de Reportando Información Financiera por Segmentos, la cual analizamos en el capítulo anterior.

4.1.15 NIC 15 - Información que refleja los efectos de los precios cambiantes

Esta Norma debe aplicarse para reflejar los efectos de los precios cambiantes en las valuaciones empleadas para determinar los resultados de las operaciones y la situación financiera de la empresa.

Esta Norma se aplica a empresas que por el nivel de sus ingresos, utilidades, activos o número de empleados juegan un papel importante en el ambiente económico en que operan. Cuando se presentan estados financieros tanto de la compañía principal como consolidados, la información requerida por esta Norma debe presentarse solamente sobre la base de la información consolidada.

La información requerida por esta Norma no tiene que ser presentada por una subsidiaria que opera en el mismo país de domicilio de su compañía principal, si la información consolidada sobre esta base es presentada por la principal. En el caso de subsidiarias que operan en

un país que no es el del domicilio de la principal, la información requerida por esta Norma sólo debe presentarse si es práctica aceptada en dicho país, que las empresas de importancia económica presenten información similar.

Se aplica para aquellas compañías que son importantes para la economía, ya sea, por el nivel de sus ingresos, el monto de sus activos o el número de sus empleados.

El cambio en nivel de precios puede ser originado por cambios en la oferta y demanda o cambios tecnológicos de productos, los que provocan aumentos o disminuciones en el poder adquisitivo de la moneda respectiva.

Para reflejar efectos del cambio de precio, tenemos 2 enfoques:

ENFOQUES	PODER ADQUISITIVO GENERAL	Todas las partidas de los estados financieros son re-expresados para reflejar los cambios en el nivel general de precios.
	COSTOS ACTUALES	Se debe presentar el mayor valor entre el costo de reposición y el valor neto realizable o el valor presente.

Tabla XII ENFOQUE DE CAMBIOS DE PRECIOS

Como mínimo los estados financieros deben revelar:

- Monto del ajuste de depreciación del activo fijo.
- Monto del ajuste de costo de venta.
- Ajustes de partidas monetarias y su efecto en el capital contable.
- Efectos de ajustes en resultados.

4.1.16 NIC 16 - Propiedades, Planta y Equipo

(Revisada en 1998), y fue adoptada en la NEC 12, analizada en el capítulo anterior.

4.1.17 NIC 17 - Arrendamientos

Su objetivo principal es regular, tanto para el arrendatario como para el arrendador, las políticas contables más apropiadas y los desgloses a realizar en relación con los arrendamientos operativos y financieros.

CARACTERÍSTICAS

- Un arrendamiento se clasifica como financiero, cuando se transmiten substancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad.
- Las operaciones de arrendamiento que no cumplen las anteriores características se clasifican como de arrendamiento operativo.
- En la determinación del tipo de arrendamiento, financiero u operativo, ha de prevalecer la sustancia de la transacción sobre su instrumentalización formal.
- En la contabilización del arrendamiento financiero por parte del arrendatario:
 - Reconocimiento del activo y del pasivo: al menor entre el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento y el valor razonable del activo.
 - Política de amortización: la misma que para activos similares en propiedad.
 - Pagos por arrendamiento: se compondrá de la parte correspondiente a los intereses y reducción del principal.

- En la contabilización del arrendamiento financiero por el arrendador:
 - Reconocimiento de la cuenta a cobrar por un importe equivalente a la inversión neta en el arrendamiento.
 - Reconocimiento de los ingresos financieros en base a una tasa constante de retorno de la inversión neta del arrendador.
- En la contabilización del arrendamiento operativo por parte del arrendatario:
 - Reconocimiento de forma lineal de los pagos por arrendamiento como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo de la vida del contrato, excepto que otro criterio resulte más representativo de los beneficios asociados al mismo.
- En la contabilización del arrendamiento operativo por parte del arrendador:
 - Los activos afectos a arrendamientos operativos aparecerán en el balance del arrendador de acuerdo a la naturaleza del activo de que se trate.
 - Los ingresos por el arrendamiento deben reconocerse de acuerdo a un criterio de linealidad a lo largo de la vida del contrato, excepto

que otro criterio refleje de forma más adecuada los beneficios asociados al mismo.

- La contabilización de las operaciones de venta y arrendamiento posterior, depende de la naturaleza de la operación, financiera u operativa.

ARRIENDOS	
FINANCIERO	OPERATIVO
CONTABILIZACIÓN ARRENDATARIO	
RECONOCIMIENTO DEL ACTIVO Y DEL PASIVO. POLÍTICA DE AMORTIZACIÓN. PAGOS POR ARRENDAMIENTO.	RECONOCIMIENTO DE FORMA LINEAL DE LOS PAGOS, COMO UN GASTO EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A LO LARGO DE LA VIDA DEL CONTRATO.
CONTABILIZACIÓN ARRENDADOR	
RECONOCIMIENTO DE LA CUENTA A COBRAR . RECONOCIMIENTO DE LOS INGRESOS FINANCIEROS EN BASE A UNA TASA CONSTANTE DE RETORNO DE LA INVERSIÓN NETA DEL ARRENDADOR.	APARECERÁN EN BALANCE DEL ARRENDADOR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL ACTIVO. LOS INGRESOS DEBEN RECONOCERSE DE ACUERDO A UN CRITERIO DE LINEALIDAD A LO LARGO DE LA VIDA DEL CONTRATO.

Tabla XIII CONTABILIZACIÓN DE ARRIENDOS

4.1.18 NIC 18 - Ingresos Ordinarios

(Revisada en 1993), Adaptada en la NEC 9. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.19 NIC 19 - Beneficios a los empleados.

Revisada en 2000), En diversos países la provisión de prestaciones de jubilación es un elemento significativo del paquete de beneficios que una empresa ofrece a sus empleados. Es importante que el costo de proporcionar estas prestaciones de jubilación sea adecuadamente contabilizado y que se hagan las revelaciones apropiadas en los estados financieros de la empresa. El objetivo de esta Norma es establecer cuándo debe reconocerse como un gasto el costo de proporcionar prestaciones de jubilación y la cantidad que debe ser reconocida, así como la información que debe revelarse en los estados financieros de la empresa.

Planes beneficios por retiro son: convenios formales en la que la empresa proporciona beneficios a empleado al momento de dejar la empresa o posterior. Pueden ser por ley o partes.

Costo beneficios más trabajador presta servicios y la empresa
Reconoce como gasto periodo servicios son prestados.

Beneficios empresa debe pagar por ajustes de planes servicios prestadas o ajustes por otros motivos se deben reconocer gasto o ingresos en periodo vida remanente de trabajo que esperan trabajadores.

4.1.20 NIC 20 - Contabilización de las subvenciones del gobierno e información a relevar sobre ayudas gubernamentales.

Norma Adoptada en la NEC 24, con el título de Contabilización de Subsidios del Gobierno y Revelación de Información Referente a Asistencia Gubernamental, el análisis de esta norma se la traten el capítulo anterior.

4.1.21 NIC 21 - Efectos de las variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera .

(Revisada en 1993), Adoptada en la NEC 7. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.22 NIC 22 - Combinación de Negocios

(Revisada en 1998), Adaptada en la NEC 21, Analizada en el capítulo anterior.

4.1.23 NIC 23 - Costo por Intereses

(Revisada en 1993), Adoptada en la NEC 10 con el nombre de Costos de Financiamientos. Analizada en el capítulo anterior en la NEC 10.

4.1.24 NIC 24 - Informaciones a revelar sobre Partes Relacionadas.

Adoptada en la NEC 6, con el nombre Revelaciones de Partes Relacionadas, analizadas en capítulo anterior.

4.1.25 NIC 25 - Contabilización de las Inversiones.

Norma adaptada en la NEC 18, Analizada en el capítulo anterior.

4.1.26 NIC 26 - Contabilización e Información Financiera sobre planes de beneficio por retiro.

Especificar la valoración y desglose de información contable a suministrar sobre los planes de beneficios definidos.

Establece, tanto los requisitos de la información a suministrar en relación con los planes de aportación definida y de beneficios

definidos, como la inclusión de un estado de los activos netos disponibles para atender estos beneficios.

Especifica la necesidad de una valoración actuarial para los planes de beneficios definidos, así como la utilización de valores razonables para contabilizar las inversiones de los planes de pensiones.

4.1.27 NIC 27 - Estados Financieros Consolidados y Contabilización de las Inversiones en Subsidiarias.

Adoptada en la NEC 19 con el mismo título. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.28 NIC 28 - Contabilización de Inversiones Empresas Asociadas.

Norma adoptada en la NEC 20, con el título de Contabilización de las Inversiones Asociadas. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.29 NIC 29 - Presentación de la Información Financiera en Ambientes de Economía Hiperinflacionaria.

Esta Norma se aplica a los estados financieros básicos, incluyendo los estados financieros consolidados, de cualquier empresa que presente su información en moneda de una economía hiperinflacionaria.

En una economía hiperinflacionaria, la información sobre los resultados operativos y la posición financiera en la moneda local no es útil si no es reexpresada. El dinero pierde poder adquisitivo a una tasa tal que la comparación de los montos de las transacciones y otros hechos que han ocurrido en diferentes momentos, aun en el mismo ejercicio contable, es engañosa.

Esta Norma no establece una tasa absoluta a la cual se considera que surge la hiperinflación. Es un asunto de criterio cuándo será necesario reexpresar los estados financieros de acuerdo a esta Norma. La hiperinflación se manifiesta por las características del medio económico de un país, las cuales incluyen lo siguiente sin estar limitadas a ellos.

Los estados financieros que presenten, las empresas de países de economías hiperinflacionarias y registren sus activos y pasivos a costo histórico o a costos actuales, deben reflejar los efectos de los cambios en el poder adquisitivo.

Las ganancias o pérdidas generadas por la aplicación de ajustes por inflación deben ser incluidas en la utilidad o pérdida neta separadamente de los demás rubros.

La unidad de medida monetaria, los métodos de valuación y las variaciones de los índices de variación inflacionaria deben ser revelados en los estados financieros. Esta Norma debe aplicarse a los estados financieros de Bancos e instituciones financiera similares (en adelante, referidas como Bancos).

Para el propósito de esta Norma, el termino "Banco" incluye todas las instituciones financieras donde una de sus actividades principales es tomar depósitos y préstamos con el objetivo de prestarlos e invertirlos y los cuales están dentro del ámbito de la banca u otra legislación similar. La Norma es pertinente a las empresas que tengan o no la palabra "Banco" en su nombre.

Los Bancos representan un sector importante e influyente de los negocios en el mundo entero.

Esta Norma complementa otras Normas Internacionales que también están dirigidas a los Bancos, salvo que estén específicamente exceptuados en una Norma.

Esta Norma se aplica a los estados financieros individuales y a los estados financieros consolidados de un Banco. Donde un grupo emprende las operaciones bancarias, esta Norma es aplicable con respecto a aquellas operaciones sobre bases consolidadas.

Los bancos o instituciones financieras deben presentar los estados de resultado agrupados según la naturaleza de los ingresos y gastos, revelando los principales montos involucrados.

Respecto de los activos y pasivos, estos deben ser presentados según su naturaleza y listados según su liquidez.

Los estados financieros deben revelar informaciones sobre las contingencias y compromisos existentes, garantías, contratos; y otros propios de las actividades de estas instituciones.

4.1.30 NIC 30 - Información a Revelar en los Estados Financieros de Bancos e Instituciones Financieras Similares.

Adoptada en la NEC 2, Analizada en el capítulo anterior.

4.1.31 NIC 31 - Información Financiera sobre Participaciones en Asociaciones en Participación

Esta Norma debe aplicarse en la contabilización de las participaciones en asociaciones en participación y para informar sobre los activos, pasivos, ingresos y gastos de los estados financieros de las asociaciones en participación en los estados financieros de los asociados e inversionistas, sin tomar en consideración las estructuras

o formas bajo las cuales las actividades de las asociaciones en participación ocurrirán.

Un negocio conjunto es un contrato por medio del cual dos o más partes acuerdan realizar una actividad económica que controlarán conjuntamente, de tal manera que ninguna de ellas pueda controlar unilateralmente dicha actividad.

Un negocio en conjunto no implica necesariamente la creación de una sociedad o corporación, sino que cada contratante puede utilizar sus propios activos, recursos o personal para obtener los productos del negocio y repartirse posteriormente los ingresos derivados de este.

Cada inversionista incluye en sus registros contables, reconoce en sus estados financieros individuales y consolidados su participación en el negocio conjunto.

4.1.32 NIC 32 - Instrumentos Financieros - Presentación e Información a Revelar.

El objetivo primordial es facilitar a los usuarios de los estados financieros la comprensión de los instrumentos financieros reconocidos dentro y fuera del balance así como su efecto sobre la posición financiera, resultados y flujos de efectivo. Prescribiendo

determinados requerimientos en relación con la presentación y revelación de información relativa a instrumentos financieros.

- La NIC 32 no incluye principios de reconocimiento y valoración.

En esta norma se considera lo siguiente:

— La clasificación de un instrumento, por parte del emisor, como un pasivo o un instrumento de capital se hará atendiendo a la sustancia del mismo.

— La clasificación se realiza sobre la base de valoraciones a la fecha en que se reconocen por primera vez, y esta clasificación no se alterará posteriormente.

— Un pasivo financiero es un compromiso que conlleva una obligación contractual a entregar efectivo u otro activo financiero, o a emitir otro instrumento financiero bajo condiciones que resultan potencialmente desfavorables para el emisor.

— Todo instrumento que no da lugar a la mencionada obligación contractual se considera un instrumento de capital.

— Si el tenedor tiene la opción de elegir entre liquidar la obligación en efectivo o mediante la entrega de un instrumento de capital, el instrumento tiene la consideración de pasivo para el emisor.

— Si el emisor tiene la obligación de pagar en efectivo, el instrumento es un pasivo. Un ejemplo son las acciones preferentes obligatoriamente rescatables.

— En el momento de la emisión, un emisor debe clasificar por separado los componentes de deudas y de capital de un único instrumento compuesto, como la deuda convertible y la deuda emitida con derechos o garantías separables.

— Los intereses, dividendos, pérdidas y ganancias asociadas a un instrumento Clasificado como pasivo deben ser clasificados en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma apropiada como ingresos o gastos.

— Un activo y un pasivo financiero pueden ser compensados y presentados por su importe neto únicamente cuando la empresa, (i) tiene un derecho legalmente reconocido a compensar los importes de ambos instrumentos y, (ii) tiene la intención bien de liquidar por el importe neto o realizar el activo y pagar el pasivo de forma simultánea.

- Desgloses de información:

- Naturaleza y amplitud de uso de los instrumentos financieros, incluyendo términos y condiciones significativas;

- políticas contables y métodos de reconocimiento y medición utilizados;

- información sobre exposición a riesgos de tipo de interés;

- información sobre exposición a riesgos de crédito, e

- información acerca del valor razonable de los mencionados instrumentos o revelación expresa en caso de que no resultase posible su determinación.

- Una revisión realizada en 2000 amplió la definición de pasivo financiero

para incluir la liquidación mediante las acciones de la propia entidad.

4.1.33 NIC 33 - Utilidad por Acción

El objetivo de esta Norma es establecer para determinar y presentar las utilidades por acción, lo cual permitirá mejorar la comparación del

rendimiento entre diferentes empresas en un mismo período y entre diferente períodos contables para una misma empresa. El punto central de esta norma es el denominador que se ha de utilizar para calcular las utilidades por acción. Aún cuando las diferentes políticas contables usadas para determinar las utilidades o pérdidas producen limitaciones en los datos que sirven para determinar las utilidades por acción, un denominador consistentemente establecido permitirá optimizar la presentación de la información financiera.

Esta norma deberá ser aplicada por aquellas empresas cuya acciones comunes o acciones comunes potenciales se negocian en la bolsa.

Acción común: es un instrumento patrimonial que esta subordinado a todas las otras clases de instrumento patrimoniales.

Acción común potencial: es un instrumento financiero u otro contrato que da derecho a su tenedor a obtener acciones comunes.

Cuando se presenten tanto los estados financieros de la entidad principal como los estados financieros consolidados, la información a que se refiere necesita ser presentada únicamente en base de la información consolidada.

Las acciones comunes participan en la utilidad neta del periodo solo después de otro tipo de acciones, como las acciones preferenciales. Una empresa puede tener mas de una clase de acciones comunes. Las acciones comunes de la misma clase tendrán los mismos derechos respecto a la percepción de dividendos.

Los planes laborales que permiten a los trabajadores recibir acciones comunes como parte de su remuneración.

4.1.34 NIC 34 - Informes Financieros Intermedios

El objetivo de esta Norma es establecer, tanto el contenido mínimo de un informe financiero intermedio, como los principios para el reconocimiento y valuación a aplicar en estados financieros, completos o resumidos, correspondientes a un período intermedio. La información financiera intermedia oportuna y contable constituye una ayuda para que los inversionistas, acreedores y otros interesados puedan comprender mejor la capacidad de la empresa para generar ganancias y flujos de efectivo, así como la situación financiera y la liquidez de la misma.

Informe financiero intermedio: se refiere a un conjunto de estados financieros completos o resumidos que corresponden a un periodo determinado.

Periodo intermedio: periodo de presentación de información financiera más corto que un año económico completo.

Un informe financiero intermedio incluye los siguientes componentes: balance general, estado de ganancia y pérdida, estado de cambio en el patrimonio neto, estado de flujo de efectivo y notas explicativas y políticas contables.

Si la empresa incluye un conjunto de estados financieros resumidos en su informe, dichos estados tendrían que incluir como mínimo los rubros y subtotales incluidos en sus últimos estados financieros anuales.

El estado de ganancia y pérdida completo o resumido de un periodo intermedio debe mostrar las ganancias por acción básicas y diluidas.

Debe incluir como mínimo: políticas contables y métodos de cálculo; comentarios explicativos estacional o cíclica de las operaciones intermedia; naturaleza y monto de las partidas que afectan a los activos, pasivos, patrimonio, ingreso neto o flujo de efectivo que sean excepcionales por su naturaleza, tamaño o incidencia, estimaciones; emisiones, recompras, reembolsos de título de deudas y valores patrimoniales; dividendos pagados en total o por acción; cambios en

los activos y pasivos contingentes desde la fecha del último balance anual.

Informe intermedio se compara con la información anual del periodo.

4.1.35 NIC 35 - Operaciones en Discontinuación

Adoptada en la NEC 22. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.36 NIC 36 - Deterioro del valor de los Activos

Adoptada en la NEC 27. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.37 NIC 37 - Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes.

Adoptada en la NEC 26. Analizada en el capítulo anterior.

4.1.38 NIC 38 - Provisiones, Activos Contingentes Y Pasivos Contingentes

Adoptada en la NEC 25, Ver el capítulo de las NEC'S anterior.

4.1.39 NIC 39 - Instrumentos Financieros - Reconocimiento y Medición

Establece los principios para el reconocimiento, valoración y publicación de información sobre los activos financieros.

Esta norma supone el reconocimiento de todos los activos y obligaciones financieras, así como sus derivados, en el balance.

En principio, se valoran a precio de costo. Además, se ofrecen amplias indicaciones respecto a adquisiciones, garantías o cambios en el control de dichos productos financieros.

1. Los derivados son activos o pasivos por que suponen derecho u obligaciones que pueden ser liquidados con dinero por lo que estos deben ser reconocidos en los Estados Financieros.
2. La NIC 39 estable como único criterio fundamental valorativo para los instrumentos financieros el Valor Razonable.
3. Las ganancias o perdidas en derivados no deben ser reconocidos como activos o pasivos, sino que debe reconocerse como ingresos o gastos o, en su caso, forman parte de los fondos propios. Es decir que los beneficios o perdidas no pueden ser diferidos como activos o pasivos.
4. Se permitirá un tratamiento contable especial aplicable a situaciones de cobertura para aquellas transacciones que

cumplan unos criterios razonables, solo deberá aplicarse cuando existe una relación entre instrumentos derivados y un elemento patrimonial existente o una transacción futura probable.

4.1.40 NIC 40 - Propiedades de Inversión

Prescribe el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola, aplicable en el reconocimiento, valoración y revelación de información de las inversiones inmobiliarias.

Esta Norma no trata los problemas cubiertos en la NIC 17. Arrendamientos, entre los que se incluyen los siguientes:

1. Clasificación de los arrendamientos como arrendamientos financieros u operativos;
2. Reconocimiento de las rentas por arrendamiento de inversiones inmobiliarias (ver también NIC 18 Ingresos ordinarios);
3. Valoración, en los estados financieros del arrendatario, de los derechos sobre inmuebles mantenidos en régimen arrendamiento operativo;

4. Valoración, en los estados financieros del arrendador, de su inversión neta en un arrendamiento financiero;
5. Contabilización de las transacciones de venta con arrendamiento posterior;
6. Información a revelar sobre arrendamientos financieros y operativos.

Los siguientes casos son ejemplos de inversiones inmobiliarias:

INVERSIONES INMOVILIARIAS	NO INVERSIONES INMOVILIARIAS
Adquiridas para obtener plusvalías a largo plazo y no para venderse en el corto plazo	Adquiridos con el propósito de venderlos
Adquiridas para un uso futuro no determinado	Los que están siendo construidos o mejorados por cuenta de terceras personas
Adquiridas para propiedad de la entidad	Adquiridos para ser ocupados por el dueño
Adquiridas para ser arrendado	Para arrendamiento a otra entidad en régimen de arrendamiento financiero.

Tabla XIV IDENTIFICACIÓN DE INVERSIONES MOBILIARIAS

Ciertos inmuebles se componen de una parte que se tiene para ganar rentas o plusvalías, y otra parte que se utiliza en la producción o suministro de bienes o servicios o bien para fines administrativos. Si estas partes pueden ser vendidas separadamente (o colocadas por separado en régimen de arrendamiento financiero), la entidad las contabilizará también por separado.

Las inversiones inmobiliarias se reconocerán como activos cuando, y sólo cuando:

1. Es probable que los beneficios económicos futuros que estén asociados con tales inversiones inmobiliarias fluyan hacia la entidad; y
2. El coste de las inversiones inmobiliarias pueda ser valorado de forma fiable.

4.1.41 NIC 41 - Agricultura

El objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar en relación con la actividad agrícola. Estableciendo el tratamiento contable, la presentación en los estados financieros y la información a revelar relacionados con la actividad agrícola, que es un tema no cubierto por otras Normas Internacionales de Contabilidad, así como el tratamiento contable de los activos biológicos a lo largo del período de crecimiento, degradación, producción y procreación, así como la valoración inicial de los productos agrícolas en el punto de su cosecha o recolección.

Por otra parte, la NIC 41 no se ocupa del procesamiento de los productos agrícolas tras la recolección de la cosecha; por ejemplo no trata del procesamiento de las uvas para obtener vino, ni el de la lana para obtener hilo.

Se presume que el valor razonable de los activos biológicos puede determinarse de forma fiable. No obstante, esta presunción puede ser rechazada, en el momento del reconocimiento inicial, solamente en el caso de los activos biológicos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, siempre que para los mismos se haya determinado claramente que no son fiables otras estimaciones alternativas del valor razonable.

CAPITULO 5

5 NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA NIIF

Las NIIF, desde que fueron difundidas en la Unión Europea , no son únicamente unas normas interesantes y respetadas por ciertas empresas, sino que forman un conjunto normativo de aplicación obligatoria en todo el territorio de la UE, y por ello deben ser conocidas con detalle por los profesionales contables, los auditores, las empresas, los profesores o los estudiantes de materias relacionadas con la administración de empresas o las finanzas.

Y aunque su difusión viene desde el año 2004 en Latinoamérica, estas han venido siendo elaboradas desde 1973 por el Consejo del IASB, cuyo órgano deliberante está formado por expertos contables y financieros, que emite Proyectos de Norma, recibe y considera comentarios de cualquier interesado en la información financiera empresarial, realiza sus reuniones en público y justifica desde el punto de vista del marco conceptual sus decisiones finales. Organismo que logro que para el 2002 las NIIF fuesen utilizadas en aproximadamente 300 de las 7.000 empresas europeas cotizadas en bolsa. Además se ha establecido que, a partir del 31 de diciembre de 2005, los Grupos de Sociedades que coticen en Bolsa en La Unión Europea tienen que

presentar sus estados financieros consolidados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) o Normas Internacionales de Contabilidad (NIC). Se espera que estas normas se apliquen con carácter general en el año 2007.

De ahí la importancia de su estudio a continuación mencionamos las primero 5 NIIF publicadas hasta el momento:

5.1 Mención y Explicación de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)

5.1.1 NIIF 1 - Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Esta NIIF se aplica cuando la entidad adopta las NIIF por primera vez, el objetivo de es asegurar que los primeros estados financieros sean efectuado con arreglo a las NIIF de una entidad;

- a) Sea transparente para los usuarios y comparable;
- b) Suministre un punto de partida adecuado para la contabilización según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF); y

c) Pueda ser obtenida a un coste que no exceda a los beneficios.

Esta NIIF no afectará a los cambios en las políticas contables hechos por una entidad que ya hubiera adoptado las NIIF. Y sin afectar a los cambios en las políticas contables hechos por una entidad que ya hubiera adoptado las NIIF.

EXENCIONES EN LA APLICACIÓN DE OTRAS NIIF

Una entidad puede elegir utilizar uno o más de las siguientes excepciones:

- a) Combinaciones de negocios;
- b) Instrumentos financieros compuestos;
- c) Activos y pasivos de dependientes, asociadas y negocios conjuntos ; y
- d) Designación de instrumentos financieros previamente reconocidos.

La entidad explicará cómo la transición, de los PCGA anteriores a las NIIF, ha afectado a lo informado anteriormente, como situación financiera, resultados y flujos de efectivo.

5.1.2 NIIF 2 - Pagos Basados en Acciones

Consiste en especificar la información financiera que ha de incluir una entidad cuando lleve a cabo una transacción con pagos basados en acciones. En concreto, requiere que la entidad refleje en el resultado del ejercicio y en su posición financiera, los efectos de las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo los gastos asociados a las transacciones en las que se conceden opciones sobre acciones a los empleados.

La contabilización de todas las transacciones con pagos basados en acciones, incluyendo:

TRANSACCIONES	
PAGOS BASADOS	Acciones liquidados mediante instrumentos de patrimonio.
	Acciones liquidados en efectivo
	En las que la entidad reciba o adquiera bienes o servicios

Tabla XV TRANSACCIONES DE PAGOS BASADOS EN ACCIONES

En el momento de la obtención de dichos bienes o cuando dichos servicios sean recibidos. La entidad reconocerá el correspondiente incremento en el patrimonio neto, si los bienes o servicios hubiesen sido recibidos en una transacción con pagos basados en acciones que se liquide en instrumentos de patrimonio, o reconocerá un pasivo si los bienes o servicios hubieran sido adquiridos en una transacción con pagos basados en acciones que se liquiden en efectivo. Y si estas no

reunieran las condiciones para su reconocimiento como activos, se reconocerán como gastos.

5.1.3 NIIF 3 - Combinaciones de Negocios

Especifica que todas las combinaciones de negocios se contabilizaran aplicando el método de adquisición. En función del mismo, la entidad adquirente reconocerá los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de la entidad adquirida por sus valores razonables, en la fecha de adquisición y también reconocerá el fondo de comercio, que se someterá a pruebas para detectar cualquier deterioro de su valor, en vez de amortizarse.

Una combinación de negocios puede estructurarse de diferentes formas por motivos legales, fiscales o de otro tipo. Puede suponer la compra, por una entidad, del patrimonio neto de otra entidad, o bien la compra de todos sus activos netos, o la asunción de los pasivos de otra entidad o la compra de algunos de los activos netos de otra entidad que formen conjuntamente uno o mas negocios. Puede efectuarse mediante la emisión de instrumentos de patrimonio, la transferencia de efectivo, equivalentes al efectivo u otros activos, o bien una combinación de los anteriores. La transacción puede tener lugar entre los accionistas de las entidades que participan en la

combinación o entre una entidad y los accionistas de la otra. Puede suponer el establecimiento de una nueva entidad que controle las entidades combinadas o los activos netos cedidos, o bien la reestructuración de una o más de las entidades que se combinan.

Todas las combinaciones de negocios se contabilizarán aplicando el MÉTODO DE ADQUISICIÓN, la cual contempla la combinación de negocios desde la perspectiva de la entidad combinada que se identifique como entidad adquirente. La adquirente comprará los activos netos y reconocerá los activos adquiridos, los pasivos y pasivos contingentes asumidos, incluyendo aquellos no reconocidos previamente por la entidad adquirida. La valoración de los activos y pasivos de la adquirente no se verá afectada por la transacción, ni se reconocerán activos o pasivos adicionales de la adquirente como consecuencia de la transacción, puesto que no son sujetos sobre los que recae la misma.

La aplicación del método de adquisición supone los siguientes pasos:

METODO DE ADQUISICIÓN	
IDENTIFICACIÓN	De la entidad adquirente;
VALORACIÓN	Del coste de la combinación de negocios; y
DISTRIBUCIÓN,	En la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios entre los activos adquiridos, y los pasivos y pasivos contingentes asumidos.

Tabla XVI CONTABILIZACIÓN DE NEGOCIOS

La entidad adquirente valorará el coste de la combinación de negocios como la suma de:

1. Los valores razonables, en la fecha de intercambio, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio neto emitidos por la adquirente a cambio del control de la entidad adquirida; Y más
2. Cualquier coste directamente atribuible a la combinación de negocios.

5.1.4 NIIF 4 - Contratos de Seguro

En particular, esta NIIF requiere:

1. Realizar un conjunto de mejoras limitadas en la contabilización de los contratos de seguro por parte de las aseguradoras.
2. Revelar información, en los estados financieros de la aseguradora, que identifique y explique los importes que se derivan de los contratos de seguro, a la vez que ayude a los usuarios de dichos estados a comprender el importe, calendario e incertidumbre de los flujos de efectivo futuros procedentes de esos contratos.

La entidad no aplicara esta NIIF a:

CONTRATO DE SEGUROS	
EXEPCIONES	Garantías de productos emitidas directamente por el fabricante, el mayorista o el minorista
	Activos y los pasivos de los empleadores que se deriven de los planes de prestaciones definidas
	Derechos contractuales y las obligaciones contractuales de tipo contingente
	Garantías financieras otorgadas por una entidad,
	Contrapartidas contingentes, a pagar o cobrar en una combinación de negocios
	Contratos de seguro directo que posea la entidad

Tabla XVII EXEPCIONES EN LA APLICACIÓN DE LA NIIF 4

La entidad aplicara esta NIIF a los; Contratos de seguro que emita y los contratos de reaseguro que ceda y a Instrumentos financieros que emita con un componente de participación discrecional.

Si se ha deteriorado el valor de un activo derivado de contratos de reaseguro cedido, el cedente reducirá su importe en libros, y reconocerá una pérdidas por el deterioro del valor en el resultado del ejercicio. Un activo derivado de contratos de reaseguro habrá deteriorado su valor si, y solo si:

1. Existe la evidencia objetiva, a consecuencia de un evento que haya ocurrido después del reconocimiento inicial del activo por reaseguro, de que el cedente puede no recibir todos los importes que se le adeuden en función de los términos del contrato, y

2. Ese evento tenga un efecto que se puede valorar con fiabilidad sobre los importes que el cedente vaya a recibir de la entidad reaseguradora.

5.1.5 NIIF 5 - Activos No Corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

El objetivo de esta NIIF es especificar el tratamiento contable de los activos mantenidos para la venta, así como la presentación e información a revelar sobre las actividades interrumpidas. En particular, la NIIF exige que:

1. Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, sean valorados al menor valor entre su importe en libros y su valor razonable menos los costes de venta, así como que cese la amortización de dichos activos; y
2. Los activos que cumplan los requisitos para ser clasificados como mantenidos para la venta, se presenten de forma separada en el balance, y que los resultados de las actividades interrumpidas se presenten por separado en la cuenta de resultados.

Los requisitos de clasificación y presentación de esta NIIF se aplicarán a todos los activos no corrientes reconocidos, y a todos los grupos enajenables de elementos de la entidad.

Esta NIIF reemplaza a la NIC 35 Explotaciones en interrupción definitiva.

CAPITULO 6

6 PROBLEMAS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE

6.1 Problemas de la Normativa Contable

A inicios del año 2002, Los indicadores financieros mantenían (y aun mantienen) una tendencia descendente, esto debido a los problemas que atravesaron ciertas empresas la cual quedo plasmada en (Portafolio, 4.07.02) “Los recientes escándalos de manipulación de balances de compañías como WorldCom y Xerox, sumados a las anteriores irregularidades de Enron, Tyco, el grupo de comunicaciones Global Crossing y el operador de cable Adelphia, además de las sospechas de irregularidades contables en empresas de Europa tienen a los inversionistas de Wall Street con los nervios de punta”.

Pero esto también los afecto a los auditores, lo que ha llevo a la crisis y liquidación de una de las más tradicionales firmas de auditoría, la Arthur Andersen. Esto dio como resultado una crisis de confianza en los informes y mensajes contables que sirven de base para la toma de decisiones a la hora de invertir en valores bursátiles y a la hora de realizar grandes operaciones financieras. Y sin mencionar lo que

afecta profundamente el papel de la contabilidad como disciplina y de la contaduría pública como profesión.

Y como no olvidarnos de lo acontecido en nuestro país de la crisis bancaria, la cual llevo a un feriado bancario. ¿A caso estas empresas no presentaban sus balances?, En verdad, si lo hacían pero la manipulación de esta información a conveniencia no permitía predecir lo que sucedería.

El problema de manipulación de balances lo que es decir de las cifras contables, ha reconocido como responsables a los encargados de llevar la contabilidad, pero ellos no están solos, detrás de ellos aparecen los altos ejecutivos de las empresas, los miembros de los consejos de administración y, también aparecen comprometidos, los auditores.

Pero el problema más allá y es que algo de lo que se caracteriza la normas contables es la gran flexibilidad de las normas propuestas, las cuales contenían diversas alternativas para contabilizar un hecho contable, y la diversidad de normas contables en diferentes partes del mundo.

Por esto que la principal solución que se ha perseguido hasta la fecha para paliar los problemas de la diversidad contable internacional, en la

búsqueda de información comparable, buscando la convergencia en los métodos de elaboración y presentación de la información entre los distintos países.

Es por esto se ha reorientado el objetivo principal de las NIC, que contemplaba, en un principio, servir por igual a todos los usuarios de la información contable en el plano internacional. Hoy por hoy tal filosofía ha cambiado por la de suministrar información de calidad a los participantes en los mercados de capitales.

En un estudio reciente la PricewaterhouseCoopers pone de manifiesto que sólo el 20% de analistas, inversores y ejecutivos considera que la información preparada de acuerdo con las normas contables actuales es muy útil para conocer la imagen fiel de las empresas.

6.1.1 Deficiencias

Entre estas deficiencias que destaca este estudio son las siguientes:

6.1.1.1 Diferencias Contables Internacionales.

Estas diferencias dificultan la comparación de empresas de diferentes países y además hacen aumentar la desconfianza de los usuarios hacia la contabilidad.

6.1.1.2 Precio de Adquisición

Impera la diferencia los principios de prudencia y de precio de adquisición que prescriben que los activos se han de valorar al más bajo entre el precio de adquisición y el valor de mercado. Además, el precio de adquisición se reduce con las correspondientes amortizaciones acumuladas, aunque también puede incrementarse cuando se aprueban leyes de actualización. Esto hace que aquellas empresas que tengan activos, sobretodo inmuebles, adquiridos hace muchos años, éstos tengan un valor contable que está muy alejado de la realidad.

6.1.1.3 Intangibles

Aun se considera los activos más importantes de las empresas son los activos tangibles, tales como los edificios y las existencias. Hoy en día, en muchas empresas una parte muy importante de su valor está en los denominados intangibles, tales como las marcas, el saber-hacer de sus empleados, la red de distribución, la clientela, la tecnología y otros. La mayor parte de estos activos no está incluida en el balance de situación y esto explica en gran medida la gran diferencia entre el valor contable de una empresa y el valor de mercado.

6.1.1.4 Contabilidad Creativa

Y quizás el mas problemático de todos el maquillaje que se hace para conseguir que las cuentas reflejen lo que interesa a los directivos y administradores. De esta manera no se informa de la realidad y se engaña a los usuarios de las cuentas.

6.1.2 Las Nic vs los Problemas de la Información Financiera

Para reducir las posibilidades de actuación de los contables creativos es imprescindible que la normativa contable reduzca las alternativas que permiten contabilizar de maneras diferentes una misma transacción. Esto reducirá el margen a la contabilidad creativa o sea de los maquillajes “supuestamente legales”, las cuales se muestran en un estudio realizado en la que se enumeran las alternativas que ofrecen las NIC .

NORMA INTERNACIONAL DE CONTABILIDAD	N° ALTERNATIVAS
Presentación de los estados financieros (NIC 1)	5
Existencias (NIC 2)	5
Estado de flujos de tesorería (NIC 7)	6
Resultado neto, errores importantes y cambios (NIC 8)	4
Hechos posteriores (NIC 10)	3
Contratos de construcción (NIC 11)	3
Impuesto sobre beneficios (NIC 12)	4
Información financiera por segmentos (NIC 14)	5
Información sobre cambios en los precios (NIC 15)	2
Propiedades, planta y equipo (NIC 16)	4
Arrendamientos (NIC 17)	3
Ingresos (NIC 18)	2
Prestaciones a los empleados (NIC 19)	4
Contabilización de las subvenciones oficiales (NIC 20)	4
Transacciones en moneda extranjera (NIC 21)	6
Combinaciones de negocios (NIC 22)	3
Gastos financieros (NIC 23)	2
Informaciones sobre partes relacionadas (NIC 24)	1
Planes de pensiones (NIC 26)	2
Estados financieros consolidados (NIC 27)	3
Contabilización de empresas asociadas (NIC 28)	4
Información en economías hiperinflacionarias (NIC 29)	2
Estados financieros de bancos (NIC 30)	5
Empresas controladas conjuntamente (NIC 31)	5
Instrumentos financieros: información a incluir (NIC 32)	4
Beneficios por acción (NIC 33)	2
Estados financieros intermedios (NIC 34)	3
Abandono de operaciones (NIC 35)	1
Deterioro del valor de los activos (NIC 36)	6
Provisiones, activos y pasivos contingentes (NIC 37)	6
Activos intangibles (NIC 38)	6
Instrumentos financieros: medición (NIC 39)	3
Inversiones inmobiliarias (NIC 40)	2
Agricultura (NIC 41)	2
Total	122

Tabla XVIII ALTERNATIVAS OFRECIDAS POR LAS NIC

Fuente: ACCID, "Comprender las NIC", Gestión 2000, Barcelona, 2003.

Por tanto, aunque se consiga que todos los países apliquen las NIC, si éstas no reducen la gran variedad de tratamientos alternativos admitidos seguirán habiendo diferencias contables entre las empresas. Por tanto, de nuevo es necesario que el IASB (International Accounting Standards Board) minimice estas alternativas con el fin de que todas las empresas que apliquen las NIC hablen el mismo lenguaje contable, lo cual como mencionamos anteriormente ya se lo ha propuesto, reorientando su objetivo principal tal como se indico en la siguiente declaración:

"No creo que sea razonable pensar hoy en día, si es que lo fue en algún momento, que los US GAAP deberían ser, en la práctica, las normas a seguir en el mundo entero. Por el contrario, El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), cuyo consejo de supervisión presido, está trabajando en la actualidad conjuntamente con los emisores nacionales de normas contables de todo el mundo, para hallar soluciones comunes que permitan resolver los problemas o retos de naturaleza contable que se presentan hoy en día. El objetivo es lograr un consenso sobre principios claramente definidos, y estoy encantado de ver que las autoridades de los EE.UU. se están mostrando favorables a este objetivo"

Paul A. Volcker

Presidente, IASC Foundation Trustees

Ponencia sobre "Contabilidad, Contables, Auditores y Responsabilidad en una Economía Mundial Integrada" en el Congreso Mundial de Contables y Auditores.

A modo de conclusión, las NIC pueden constituir un gran avance en la mejora de la calidad de la información financiera. Sin embargo, para que las NIC contribuyan a resolver los principales problemas que presenta la información financiera en la actualidad se hace imprescindible, en primer lugar, que se reduzca al mínimo el amplio abanico de alternativas que se ofrecen para contabilizar de maneras diferentes una misma realidad económica. En caso contrario, las NIC no resolverán sino que pueden agravar los problemas relacionados actuales, especialmente los relacionados con los maquillajes contables.

En todo caso, el hecho de que algunas empresas, en concreto las más importantes del país, vengan obligadas a aplicar la contabilización prevista por las NIIF para presentar sus estados consolidados a partir de 2005, porque esta ha sido la estrategia contable que la Unión Europea ha encontrado más útil en aras de conseguir la homogeneidad y la convergencia de la información financiera de las

empresas europeas, hace entrever que los diferentes países tendrán que considerar, en mayor o menor medida, las normas internacionales para reformar su normativa nacional, cuando decidan hacerlo.

Y aunque las NIIF están diseñadas pensando en empresas grandes, con relevancia en el entorno económico y proyección internacional. No obstante, muchos países han adoptado directamente o han adaptado las normas internacionales para ser aplicadas por sus empresas, con independencia del tamaño o la relevancia. Los defensores de las NIIF, que las ven como la evolución lógica del modelo contable de cualquier país, siempre que sean adaptadas convenientemente, con el fin de eliminar las enormes posibilidades que ofrecen y perjudican la uniformidad.

CAPITULO 7

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Actualmente existe un pleno convencimiento de la necesidad de una armonización contable internacional que posibilite el logro de la comparabilidad de la información financiera de todas las empresas que actúan en un mismo mercado, a través de un acercamiento de las legislaciones contables, es por ello que durante los últimos años se ha realizado un esfuerzo por encontrar ese conjunto de normas que pudieran aplicarse y que a la vez respondiesen a los objetivos de suministrar información lo suficientemente homogénea para permitir una plena armonización contable.

La entrada de las grandes compañías en los mercados financieros de diferentes países en búsqueda de mayores recursos, tanto propios como ajenos, además del incremento de su cifra de negocios, conlleva un intercambio de información entre estas empresas y los usuarios de la información financiera erradicados en dichos países.

Como vemos, tenemos ante nosotros un gran trabajo a realizar para lograr ese objetivo final de la armonización internacional, se trata de un

nuevo reto que se abre ante nosotros y que requiere de todo nuestro esfuerzo con el fin de obtener el resultado deseado.

Entre las primeras tareas a realizar para los organismos internacionales de contabilidad esta la de hacer de las NIIF un conjunto de normas contables de mayor calidad y mas completas para ser aplicadas mundialmente. Para ello la armonización de todas las normaas existentes requiere antes que nada lo siguiente:

1. Reducir las alternativas permitidas en los modelos armonizadores, en pos de las mejoras de comparabilidad de la información financiera,
2. La eliminación de barreras entre las legislaciones nacionales
 - a. Logrando para ello acuerdos con todos los países sobre el reconocimiento mutuo de cuentas.
 - b. Coordinar las garantías establecidas en las leyes nacionales con el fin de asegurar un número mínimo de normas que figuran en todos los sistemas legales.
 - c. Preservar los logros que la UE ha conseguido en materia de armonización.

2. Mejorar el funcionamiento de los órganos existentes al nivel comunitario que se ocupa de los asuntos contables.
 - a. Introducir el menor número de cambios posibles de las Directivas en los organismos existentes.

3. Crear un marco más flexible que sea capaz de adaptarse rápidamente a la evolución del entorno contable.
 - a. Considerando la redacción de normas en aquellos negocios que hoy en día están en auge y que no existe normatividad contable para estas.

Considero que la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad, por los diferentes países, más la pertinente revelación respecto al cumplimiento de las mismas, tendrá un efecto importante a través de los años. Mejorará la calidad de los estados financieros y se obtendrá un grado cada vez mayor de comparatividad. La credibilidad y, por consiguiente, la utilidad de los estados financieros se verá acrecentada en todo el mundo.

Para Latinoamérica esta armonización no debe ser ajena, aunque se le está dando prioridad al tratamiento contable para las empresas multinacionales, factores como el Tratado de libre Comercio hará que los

negocios crucen todas las fronteras, por ello países como Ecuador debe aumentar su competitividad para atraer la inversión extranjera, estableciendo una clara necesidad de reglas claras, que aseguren la inversión que beneficien a las empresas y a los países.

Actualmente hasta que se redacten y se aprueben las normas dirigidas para pequeñas empresas, queda solo mantener las normas vigentes en nuestro país.

BIBLIOGRAFÍA

1. Comité Internacional de Prácticas de Auditoría, Federación Internacional de Contadores, Normas Internacionales de Contabilidad, 1999 - 2000 (Recurso Informático)
2. FASB y su comparación con la US GAAP, XV MRI America and Caribbean Region Lima - Perú, Mayo 2003
3. Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) e Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), Normas Ecuatorianas de Auditoría, Ecuador 2000 – 2001 (Recurso Informático)
4. Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) e Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), Normas Ecuatorianas de Contabilidad, 1999 – 2000 (Recurso Informático)
5. Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) e Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), Normas Internacionales de Contabilidad, 1999 – 2000 (Recurso Informático)
6. Federación Nacional de Contadores del Ecuador (FNCE) e Instituto de Investigaciones Contables del Ecuador (IICE), Normas Internacionales

de Información Financiera de Contabilidad, 2000 (Recurso Informático)

7. Superintendencia de Compañía Registro Oficial 0270 06/09/1999, Registro Oficial 0544 28/03/02.
8. Servicio de Rentas Internas Registro Oficial 0273 09/09/99, Registro Oficial No 740 8/01/03
9. Proyectos actuales en curso para la modificación y mejora de las Normas Internacionales de Contabilidad, Ernst & Young. (Recurso Informático)
10. 2003, - 2004, <http://www.5campus.org/leccion/niif>
11. 2003 – 2004, <http://www.ey.com/es>
12. 2003 – 2004, <http://www.firmainf.es>
13. 2003 - 2004, <http://www.iasplus.deloitte.es>
14. 2003 – 2004, <http://www.ifac.org>